

Área de Transcripciones

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2023-2024**

**COMISIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL  
(Vespertina)  
(DOCUMENTO DE TRABAJO)**

**LUNES, 30 DE OCTUBRE DE 2023  
PRESIDENCIA DEL SEÑOR SEGUNDO HÉCTOR ACUÑA PERALTA**

***-A las 17:23 h, se inicia la sesión.***

**El señor PRESIDENTE.**— Señores congresistas, muy buenas tardes.  
Señores congresistas, retomando la comunicación, tengan ustedes, muy buenas tardes.

Vamos a dar inicio a nuestra sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, Periodo Anual de Sesiones 2023-2024, de hoy día lunes, 30 de octubre de 2023.

Señores congresistas, Vamos a pasar lista, para comprobar el *quorum* correspondiente.

Señora secretaria técnica, por favor, proceda a pasar lista para comprobar el *quorum*.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Si, presidente, como no.

Muy buenas tardes

Segundo Héctor, Acuña Peralta.

**El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (UDP).**— Presente.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Segundo Héctor, Acuña Peralta, presente.

Susel Ana María, Paredes Piqué (); Javier Rommel, Padilla Romero.

**El señor PADILLA ROMERO (RP).**— Padilla Romero, presente.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Javier Rommel, Padilla Romero, presente.

Víctor Seferino, Flores Ruíz.

**El señor FLORES RUÍZ (FP).**— Flores Ruíz, presente.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Víctor Seferino, Flores Ruíz, presente.

Mery Eliana, Infantes Castañeda.

**La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).**— Presente, Muy buenas tardes.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Buenas tardes, congresista.

Mery Eliana, Infantes Castañeda, presente.

David Julio, Jiménez Heredia.

Señor presidente, mediante el chat de la Plataforma está incluyendo su asistencia.

**El señor PRESIDENTE.**— Registrar.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Como no.

David Julio, Jiménez Heredia, presente.

Martha, Moyano Delgado (); Isaac, Mita Alanoca

**El señor MITA ALANOCA (PL).**— Presente.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Isaac, Mita Alanoca, presente.

**El señor QUISPE MAMANI (PL).**— Wilson, Quispe, presente.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Si, congresista, como no.

Wilson Rusbel, Quispe Mamani, presente.

Germán Adolfo, Tacuri Valdivia (); Alejandro Enrique, Cavero Alva.

**El señor CAVERO ALVA (AV.P).**— Presente, buenas tardes.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Buenas tardes, congresista.

Alejandro Enrique, Cavero Alva, presente.

Luis Ángel, Aragón Carreño (); Alex Randu, Flores Ramírez.

**El señor FLORES RAMÍREZ (NA).**— Flores Ramírez, presente.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Alex Randu, Flores Ramírez, presente.

Digna, Calle Lobatón.

Señor presidente, la congresista Susel Ana María, Paredes Piqué, esta consignando asistencia, mediante el chat de la plataforma.

**El señor PRESIDENTE.**— Registrarlo.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Como no, gracias.

Susel Ana María, Paredes Piqué, presente.

Señor presidente, con 10 congresistas titulares presentes, usted cuenta con el *quorum* reglamentario para que dé inicio a la presente sesión.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, señora secretaria técnica.

Contando con el *quorum* reglamentario, se va a dar inicio formalmente a nuestra sexta Sesión Ordinaria.

Siendo las cinco horas con veintitrés minutos.

Continuando con nuestra Agenda, tenemos la aprobación de Acta.

Señores congresistas, se somete a vuestra consideración la aprobación del Acta de la quinta Sesión Ordinaria, del 16 de octubre de 2023, la misma que fue enviada a sus correos electrónicos, de no haber objeciones, se da por aprobada. La correspondiente Acta, ha sido aprobada por unanimidad.

**El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).**— Presidente, Aragón Carreño, asistencia, buenas tardes, por favor.

**El señor PRESIDENTE.**— Bien, colega, estamos registrando su asistencia.

Seguimos.

Sección Despacho

#### **DESPACHO**

**El señor PRESIDENTE.**— La Presidencia, da cuenta que el Despacho ha sido enviado a cada uno de los correos electrónicos, el cual comprende el reporte de los documentos recibidos, remitidos y los proyectos de ley, ingresados a la comisión desde el día 13 al 26 de octubre de 2023.

Si algún señor, señora congresista, tuviera interés en algún documento, lo puede solicitar a través de la secretaría técnico.

Estación de Informes

#### **Informes**

**El señor PRESIDENTE.**— La Presidencia, consulta a los señores congresistas, si tuvieran algún informe que irrealizar, lo pueden formular en este momento.

Sírvase alzar la mano, para poder iniciar a la estación de informes.

Continuamos con nuestra Agenda.

Informes de la comisión a través de su presidente; se han remitido al Ministerio de Cultura, los aportes de las instituciones participantes en la primera Mesa de trabajo, realizada el 13 de octubre de 2023, la cual, tuvo por finalidad evaluar los avances en la reglamentación de la Ley 28296, Ley general de patrimonio cultural de la nación, modificada por la Ley 31770, así como los pedidos formulados por los señores congresistas, miembros de la Comisión, planteados durante la quinta Sesión Ordinaria de la Comisión, referidos a dicha materia y la información que sobre el particular, han remitido los ciudadanos y entidades públicas y privadas, a fin de contribuir con un proceso de reglamentación amplio y participativo.

En atención al pedido efectuado por el congresista Alejandro Cavero Alva, se ha cursado el oficio de invitación al señor Juan Pablo de la Fuente, para que asista a la séptima Sesión Ordinaria de la comisión, que se llevará a cabo, el día 6 de noviembre, para que exponga sus opiniones técnicas sobre el proyecto de actualización del reglamento de la Ley 28296, Ley general de patrimonio cultural de la nación, modificada por la Ley 31770, propuesto por el Ministerio de Cultura.

Conociendo su trayectoria profesional y experiencia sobre la materia.

Asimismo, se informa que en atención a la solicitud de la congresista Susel Paredes Piqué, se ha cursado oficios de invitación a más especialistas, para que brinden sus cometarios,

sus aportes, sobre el proyecto de reglamento antes señalado, en la séptima Sesión Ordinaria de la Comisión, los invitados son:

Arturo Dulanto Brescia, Coordinador del programa de arqueología de la Pontificia Universidad Católica del Perú; Luisa Díaz Arriola, arqueóloga de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos; Milena Vega-Centeno Alzamora, presidenta de ICOMOS Perú; Pedro Pablo Alayza Tijero, presidente de la Asociación de Museos del Perú; José Carlos Hayakawa Casas, coordinador de YUYAI-UNI, Grupo de investigaciones sobre patrimonio de la Universidad de Ingeniería.

De otro lado, se informa, que han ingresado la respuesta del Ministerio de Cultura, a las preguntas planteadas por los congresistas, durante la tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Cultura, sobre el robo de equipos en el Museo Nacional del Perú-MUNA.

La información ha sido trasladada a sus despachos, el día de hoy.

Señora presidenta, le invito a pasar...

Continuamos, con nuestra sesión.

Estamos en sección Informes.

También, se informa que entre el 13 y el 26 de octubre de 2023, ha ingresado 8 proyectos de ley, los que han sido enviados a sus correos electrónicos, por ende, la comisión procederá a solicitar los pedidos de opinión a las entidades competentes.

También, debemos informar que el congresista Aragón Carreño, con Oficio 352-2023, ha enviado a la comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, un documento donde menciona lo siguiente,

Oficio es el 356-2023

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez solicitarle, tenga a bien de invitar a la próxima sesión de la comisión, a la ministra de Cultura, señora Leslie Carol Urteaga Peña, para que informe, sobre la implementación de la venta electrónica de los boletos de ingreso, a los centros arqueológicos del departamento del Cusco.

Informe sobre el proyecto de decreto supremo, que modifica el reglamento de la Ley 28296, Ley general del patrimonio cultural de la nación, aprobado por el Decreto Supremo 011-2006-ED, proyecto decreto supremo y la explicación que deberá hacer sobre el Decreto Supremo 043-2022-ER.

Todo ello, debido a que en la semana de representación realizada en mi región, sostuve una reunión con los sindicatos de trabajadores de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco, representantes del Colegios de [..?] del Cusco, Decana del Colegio de antropólogos de Cusco, gerente regional de Comercio

y Exterior y Turismo del Gobierno Regional de Cusco, quienes mostraron su preocupación, debido a que afecta y pone en peligro la conservación, preservación y puesta en valor del patrimonio cultural de la Nación.

En la sesión que se programe, también solicito sean invitados el ingeniero Werner Salcedo Álvarez, gobernador regional del Cusco; Elvis La Torre Uñacori, alcalde Machu Picchu y secretario técnico de la Unidad de gestión de Machu Picchu; gerente regional de Comercio Exterior y Turismo del Gobierno Regional del Cusco, señor Saul Caipani Altamirano; y los representantes de los sindicatos de trabajadores de la DDC, Cusco, Sitrapan Machu Picchu, Sitrasec-DDC-Cusco y Sitra\*-DDC-Cusco DS276.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de consideración y estima.

Congresista Aragón Carreño, Luis Ángel.

También, hago de conocimiento estimados congresistas, colegas, que a través del despacho del congresista Wilson Soto Palacios, con Oficio 97-2023 dirigida al presidente de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural.

Hace la invitación, para una audiencia pública de la Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos.

Que en su contenido dice lo siguiente.

*De mi mayor consideración.*

*Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y a la vez comunicarle, que la Comisión de Defensa al Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos, del Congreso de la República, ha programado llevar a cabo la primera audiencia pública denominada "Estado situacional de los servicios turísticos, ofrecidos para el acceso a la ciudadela de Machu Picchu y propuestas en protección de los consumidores y usuarios de dicho destino".*

*En virtud de lo señalado, tengo a bien invitarlo a participar en la citada actividad, que se llevará a cabo, en la ciudad del Cusco, el viernes 10 de noviembre, a las nueve horas, en el Auditorio de la Caja Cusco, (2) avenida la Cultura 1624, Wanchaq Cusco.*

*Con la seguridad de su participación, es propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración y deferente estima.*

*Atentamente,*

*Wilson Soto Palacios,*

*Presidente de la Comisión del Consumidor.*

Ante estas dos invitaciones, colegas congresistas, hoy día me comuniqué, me reuní con el congresista Wilson Soto, a fin de

alguna forma buscar un entendimiento, porque nosotros como Comisión de Cultura, también tenemos el propósito de ir a la ciudad del Cusco y realizar de la misma forma, una sesión descentralizada, y a la vez una audiencia pública.

En tal razón, es que hemos convenido que debería hacerse una audiencia en conjunto, y a la vez la sesión descentralizada, la Comisión de Defensa del Consumidor, Organismos Reguladores de los Servicios Públicos.

Pero creo que lo más importante sería tener la aceptación, tener la aprobación de parte de ustedes, señores congresistas, para que, de ser posible, hagamos esta sesión descentralizada, y audiencia pública en la ciudad del Cusco en forma conjunta.

Para la cual, someto a consideración, y creo que sería muy importante contar formalmente con la aprobación o denegación si fuera el caso.

Porque nosotros como Comisión de Cultura, también tenemos mucho interés, tenemos el oficio del congresista Aragón Carreño, que invita a muchas personalidades del Cusco, y creo que por situación económica y por tener creo que mayor relevancia hacerlo en la misma ciudad del Cusco, considero que sería mejor hacerlo en la ciudad del Cusco, con la misma comisión en conjunto con la Comisión de Defensa del Consumidor.

Dicho esto, señores congresistas, someto a votación, a consideración esta propuesta, para realizar en forma conjunta esta sesión descentralizada.

**El señor FLORES RUÍZ (FP).**— Señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Si hubiera algunas opiniones, estamos aperturando esta sesión.

Adelante.

**El señor FLORES RUÍZ (FP).**— Muchas gracias, señor presidente.

Con respecto a las comisiones descentralizadas. A las sesiones descentralizadas de la Comisión de Cultura.

En realidad, ahorita estamos atravesando un tema de superposición de Comisiones bastantes severo a nivel de todas las comisiones.

Entonces, yo sugiero que, no solamente se apruebe la próxima visita a Cusco, que está muy bien, sino que se apruebe un cronograma de sesiones descentralizadas de la Comisión de Cultura, en razón de que la Comisión de Cultura, por su condición muy especial, es una comisión que tiene que estar evaluando in situ, los monumentos arqueológicos, las iniciativas ciudadanas, y también las expectativas que tiene la población, con respecto a una serie de consideraciones culturales

Y cuando hablo de consideraciones culturales, no solamente estoy hablando de restos arqueológicos, porque también hay que tener en cuenta eso, sino manifestaciones culturales.

Por ejemplo, danzas típicas, celebraciones religiosas, que también hay, y también algunos aspectos intrínsecos de la ciudadanía o de las poblaciones del país al interior.

Entonces, yo considero que esta comisión, en realidad es una comisión viajera, debería ser una comisión viajera, definitivamente, su condición intrínseca es salir, estar ahí donde está la cultura del país, no solamente los restos arqueológicos, sino también la cultura.

Y la cultura también es la pintura, la escultura, el grabado, la litografía, el arte en general, también puede ser el mimo, el canto lírico.

Entonces, señor presidente, yo creo, sinceramente, ya eso lo venía pensando hace tiempo ya, en establecer un cronograma de salidas específico, todas las semanas, una salida a nivel nacional, de tal manera que realmente hagamos un efectivo reconocimiento de nuestro valor y riqueza cultura.

Muchas gracias, señor presidente.

Por lo tanto, disculpe usted, estoy planteando que se haga un cronograma, tal vez no esta sesión, pero si un cronograma de audiencias públicas permanente, constante, pero para toda la legislatura.

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, a usted, amigo congresista Víctor, me parece que estamos coincidiendo, coincidiendo creo que debemos reconocer que realmente hemos fallado en parte, no tener cronograma ya en forma anterior.

Pero creo que, para la próxima sesión, nos organizamos y aprobamos un cronograma ya definido.

Sino que este requerimiento, un poco viendo que hay temas en conjunto con esta comisión, y también temas importantes, ahorita que el Cusco, está requiriendo, lo estamos priorizando.

Pero de ahí, que bien que tengamos un cronograma organizado, y bien.

Congresista.

**El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).**— Gracias, señor presidente.

Saludar a usted, a los integrantes de la comisión, miembros titulares.

Señor presidente, me parece prudente, oportuno que la comisión tenga pues su propio cronograma de trabajo, y dentro de ese cronograma de trabajo, un rol de visita, de sesiones descentralizadas, audiencias descentralizadas, no se todas las

semanas, pero por lo menos un par de veces al mes a distintas regiones.

Todas nuestras regiones de la costa, de la selva y de la sierra, tienen una riqueza cultural, histórica importante.

Entonces, seguramente que se va a elaborar un plan de visitas, de audiencias descentralizadas, de sesiones a regiones como Cusco, Cajamarca, Arequipa, en fin, La Libertad, san Martín, Loreto, etcétera.

Sin embargo, señor presidente, yo creo que, por la naturaleza propia de la Comisión de Cultura, me parece que no sería prudente, que se junte, viaje o la sesión descentralizada, que deba tener la Comisión de Defensa del Consumidor, porque tiene otra naturaleza.

No veo que tenga naturaleza a fin, la Comisión de Defensa del Consumidor, va a tratar por su puesto toda la problemática, la queja de los usuarios ante la prestación de los servicios públicos deficientes, o ineficientes que puede existir en distintas empresas del sector público y en el Cusco.

Problemas con el agua potable, problemas con servicios de electricidad, problemas con telefonía, eso.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista, no sé si hacemos una pausa, para darle la bienvenida a la ministra

**El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).**— Sí, señor presidente, así es.

**El señor PRESIDENTE.**— Tal vez con las disculpas del caso, pero. Señora ministra, por favor, señorita, le damos la bienvenida.

Con las disculpas, colegas, de hacer esta pausa, pero necesario para darle la bienvenida a la señorita ministra, ya no me estoy equivocando, y decirle, señora, ya ahora estoy tomando las precauciones, pero en verdad, le damos la bienvenida, y gracias por atender realmente a nuestra invitación.

Continuamos, congresista.

**El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).**— Gracias, presidente.

Saludar también la presencia de la señorita ministra; y como decía.

La naturaleza de esta Comisión de Defensa del Consumidor, tiene que ver básicamente con atender esas demandas sociales insatisfechas, por la prestación de servicios públicos, o de la administración pública, insatisfechas en la región del Cusco.

Temas a agua potable, servicios de electricidad, de telefonía móvil, de ferrocarriles, tren, seguramente tantos pedidos, o reclamos, o quejas de los ciudadanos en relación a la ley de defensa del, al Código de Protección del Consumidor.

Entonces, yo creo, con todo respecto, señor presidente, que en el Cusco deberíamos tener una sesión descentralizada, una

audiencia descentralizada, propia y especial. Dada la magnitud también de la diversificación cultural que hay.

En Cusco hay muchos problemas relacionados al tema cultural, hay también avances importantes, por supuesto, y reitero, creo que debe tener una sesión especial nuestra comisión, no sé si en noviembre o en diciembre, pero lo más pronto posible.

Pero que la Comisión de Defensa del Consumidor, tenga su propio tratamiento, su propia dinámica.

El tiempo queda corto, o sea, las sesiones a la población y provincia, le gusta que no sea un saludo a la bandera, media horita, una horita. No.

Bien hecho, tres horas, cuatro horas o más, y esa sesión es sola literalmente para tener resultados.

Gracias señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Bien, el congresista Cavero.

**El señor CAVERO ALVA (AV.P).**— Gracias, presidente.

Muy breve, yo estoy de acuerdo con el congresista Aragón, en el sentido de que considero que la problemática allá en el sector Cultura, es suficientemente compleja, y la sesión que damos, debería ser efectivamente solamente para tratar los problemas que a la Comisión de Cultura le atañe, que ya son, en la región del Cusco en específico son varios.

Tenemos el problema del boleto turístico, como podemos destinar esos recursos allí, a la recuperación de puesta en valor de los sitios arqueológicos, porque ya mucho de ese dinero, presidente, se utiliza para financiar la caja chica de muchos municipios en el Cusco.

Lo tenemos que abordarlo en esta comisión de manera seria, y entre otros problemas que existe en el Cusco, la invasión de terrenos en Sacsayhuamán, el problema de Machu Picchu, y varios otros problemas, presidente.

Creo que la comisión coincide en eso, creo que una sesión en la ciudad del Cusco, sería positiva, presidente.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— El congresista Wilson Quispe, adelante.

Congresista Wilson Quispe.

**El señor QUISPE MAMANI (PL).**— Gracias, señor presidente.

Yo solamente quería recalcar, tal vez en la sección pedidos, no sé si eso usted lo ha tomado en cuenta, tengo un proyecto de ley que he sustentado, para hacerle recordar a la comisión que falta hacer el dictamen.

El proyecto de ley es el número 04459/2022, que dice lo siguiente: ley que declara de interés nacional la denominación

o la nominación como patrimonio cultura de la Nación, al "Carnaval de Juliaca", en homenaje a la Pachamama, que celebra en enero a marzo en la ciudad de Juliaca, en el departamento de Puno.

Solamente, señor presidente, para hacerle recordar, para que se pueda dictaminar, y obviamente que esto pueda pasar al Pleno, y luego, señor presidente, pues exigirle a la Mesa Directiva para que nos pueda priorizar en la agenda.

Solamente eso, señor presidente.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Bien, colega.

Me informan que estamos a la espera de algunas opiniones, en cuanto lo tengamos, gustoso de hacer el dictamen.

**El señor MITA ALANOCA (PL).**— Señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— A ver, congresista Alanoca.

**El señor MITA ALANOCA (PL).**— Muy buenas tardes, señor presidente.

Y a través suyo, saludar la presencia de la ministra y también saludos a todos los colegas y los presentes.

En realidad, las opiniones en gran parte concordamos, pero sería en este caso de las sesiones descentralizadas, tendría que tratarse la problemática, todo lo que tiene que ver en el aspecto culturales en cada región. En cada región hay distintos problemas.

Entonces, en ese sentido, se tendría que enfocar las sesiones que se haga a nivel nacional.

Es todo, señor presidente.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Bueno, ya el congresista Víctor Flores, creo que lo ha resumido, deberíamos ser realmente una comisión viajera, dada la importancia que tenemos a nivel nacional. O sea, que por ese lado estamos en la misma línea.

En todo caso, lo que faltaría creo que, de todas maneras, lo dejamos para el último momento, donde podamos ponernos de acuerdo, para que la próxima semana, si bien es cierto no vamos a ir a Cusco, porque ya la Comisión de Defensa del Consumidor, va a estar en el Cusco, ya se tiene que ir bien avanzado, y nosotros debemos, tenemos tantas oportunidades, habría que ir a algún otro lugar que nos pongamos de acuerdo.

Pero la idea es estar en esa línea.

Congresista.

**El señor FLORES RUÍZ (FP).**— Permítame, señor presidente.

Muchas gracias.

Mire, he estado haciendo algunos cálculos, si nosotros hacemos una sesión descentralizada, sesión, o audiencia también pública en los diferentes departamentos del país, en realidad son 24 más una provincia constitucional, **(3)** significaría que necesitamos 24 semanas, o sea, seis meses, que es el tiempo que dura una legislatura y como ya pasaron más de tres, prácticamente ya no tendríamos mucho tiempo.

Mi sugerencia es, tomando algunas opiniones también acá conversadas, que sea por lo menos hacer un cronograma con los departamentos más relevantes, en todo caso, desde el punto de vista cultural ¿no? Cusco, por ejemplo, para mí Cusco no solamente es el ombligo del mundo, sino es el punto de referencia para toda la cultura latinoamericana, como referente, incluso a la par de la cultura griega, romana, etcétera.

Entonces, yo creo sinceramente que tenemos que hacer un cronograma ya bien pensado, para que en lo posible empecemos de una vez con esas sesiones descentralizadas.

Y la otra sugerencia es que sea el día viernes, señor Presidente, solamente los viernes, porque si lo hacemos el día lunes sinceramente no iría nadie. Entonces, el día viernes sí podemos darnos, digamos, un respiro y puede ser incluso no en la mañana, sino en la tarde, para poder viajar, por ejemplo, de Lima a Cusco en la mañana y estar en la tarde en la sesión descentralizada. ¿Para qué? Para recibir todas las sugerencias, opiniones, protestas inclusive de la población y también las ideas enriquecedoras en base a cómo impulsar la cultura, no solamente en Cusco, sino en todos los departamentos del país.

Muchas gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Mery Infantes.

**La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).**— Buenas tardes, señor Presidente; buenas tardes, señorita ministra Leslie Carol Urteaga Peña; y todos los colegas que se encuentran en esta comisión.

Bueno, la importancia de la presencia nuestra como congresistas es para solucionar ya problemas de la misma región, pero quedó pendiente, señor Presidente.

Le voy a dar un informe, que en junio de 2016, el investigado expresidente Ollanta Humala colocó la primera piedra de la construcción del Museo Nacional del Perú en Pachacamac. Su creación se anunció como la obra más importante y moderna de nuestro país, con un área de 75 000 metros cuadrados.

Además, desde que el gobierno señaló que en este nuevo país se celebrará el bicentenario, han pasado siete años y la realidad es que hoy el Muna se cae en pedazos, arrastra 1500 observaciones en su construcción, que ha sido advertida por Contraloría y a la fecha el museo no ha sido entregado oficialmente al Ministerio

de Cultura. A estas alturas el Muna se ha convertido en la obra pública de la vergüenza.

En la construcción del elefante blanco, hay responsabilidad de los presidentes de turno, ministros, viceministros y funcionarios del Ministerio de Cultura. Pero, además, existe responsabilidad de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicio para Proyectos (UNOPS), la cual gerenció y administró el dinero para la construcción del MUNA. Pero estas oficinas se lavan las manos por las inundaciones, cortes de luz y deudas que ha dejado la construcción del museo.

A pesar de todo lo señalado, es insólito, [...?], el encargado del Palacio, Francisco Sagasti, el ex ministro Alejandro Neyra, el 25 de julio de 2021 invitaron al virtual presidente Pedro Castillo a la supuesta ceremonia de inauguración del Muna. Toda una patraña, donde en verdad el nombre de [...?] mencionó, este cofre se irá llenando progresivamente durante los próximos años, de tal forma que el 9 de diciembre de 2024, cuando celebremos el Bicentenario de la Batalla de Ayacucho, que selló la independencia de toda Sudamérica, podemos inaugurarlos completamente.

Algo se inaugura parcialmente, parece que solo en el universo politiquero de Sagasti suceden estas cosas.

Señor Presidente, nosotros hemos ido a ver este museo, nosotros hemos encontrado más de 1500 observaciones. La señora ministra se comprometió que para este diciembre iba a levantar estas observaciones.

Sería importante, señor Presidente, que nuevamente vayamos una comisión para ver cuál es el avance de este levantamiento de observaciones, porque ese es nuestro trabajo. El Muna es una obra emblemática, de más de seiscientos millones que se ha invertido en este museo.

Entonces, yo pido, señor Presidente, que también se fije una fecha para ir a hacer este tipo de fiscalización al Muna.

Gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Bien, congresista.

A ver, en la parte de la sección Informes, yo compartí con ustedes la comunicación recibida por el congresista Aragón, la invitación recibida también por el congresista Wilson Soto y en función a eso se originó una formulación de un pedido para evaluarlo ¿no?

Entonces, dadas las intervenciones de cada uno de ustedes, no sé si lo sometemos a votación. Pero lo que estamos buscando realmente es que realmente nuestro trabajo sea visualizado como Comisión de Cultura, eso es lo primero, y estar en los lugares en el momento también oportuno.

Por eso que realmente lo que nos ayuda mucho es la comunicación y la oportunidad de estar acá juntos ¿no?

En todo caso, más bien me gustaría que dada la presencia de la señora ministra, antes de terminar la sesión, de alguna forma llegar a un acuerdo, porque, a ver, ¿qué es lo que quiero coordinar?, ¿qué es lo que quiero? De una forma trasladar como idea ¿no? La próxima semana tenemos la oportunidad de hacer una sesión el 10, como dice el congresista Víctor, los días viernes, el día viernes 10, habría que buscar el lugar, lo afinamos. De ahí tenemos el 24, dejando 15 días, porque si lo hacemos semanal realmente va a ser quizás muy, porque tenemos otras comisiones, tenemos otro compromiso.

Pero ya que estas, Víctor, con el aprecio, mira, estamos tratando de que nos demos un margen para coordinar, para ver, a partir de la otra semana, el próximo viernes es 10, fijar un lugar, que como Comisión de Cultura ir para el viernes 10, la próxima semana, porque esta semana ya lo tenemos ajustado.

**El señor** .- (Intervención fuera del micrófono).

Está bien.

**El señor PRESIDENTE.**- Entonces, si hay alguna propuesta lo aprobamos rápidamente y ya, y cada 15 días.

Claro. No, pero el 10 ya va a estar la comisión, pues, ya va a estar la comisión, el Codeco, la Comisión de Defensa, sería otro lugar esta semana, otro lugar.

**El señor** .- Señor Presidente.

**El señor** .- (Intervención fuera del micrófono).

[...?] paralelo.

**El señor** .- Claro.

Con todo respeto.

**El señor PRESIDENTE.**- No sé, no sé cuáles sean las...

A ver.

**El señor** .- Sí.

Señor Presidente, pero no hay inconveniente, porque puede funcionar la Comisión Codeco, Cultura, la Comisión Agraria, o sea, varias comisiones a la vez en Cusco, Cusco es enorme. Así que...

**El señor PRESIDENTE.**- No. Pero los actores muchas veces se van cruzando, los actores se van cruzando y creo que ahí sí no convendría.

**El señor CAVERO ALVA (AV.P-PIS).**- Señor Presidente, yo más bien no veo mayor inconveniente. Yo creo que el 10, que es un viernes, donde efectivamente podemos estar todos, organizarnos mejor de

acá a una semana y media, hacerlo en el Cusco sin ningún problema.

Yo propondría en todo caso hacerlo en el Cusco y con cargo a que quizás la siguiente sesión de la comisión podamos presentar un cronograma, para después ir a La Libertad, a Amazonas, a diversas regiones que también requieren de la presencia.

**El señor PRESIDENTE.**— Conoce el Cusco a detalle.

**El señor** .— Señor Presidente, coincido con lo que opina el colega Flores y el colega Cavero, no habría contraposición de intereses o de trabajo.

Si hacemos el viernes 10 en el Cusco, en buena hora. Creo que sería prudente hacer el viernes 10 esa sesión descentralizada.

Le pediría que lo hagamos. Como cusqueño además, le he presentado un documento escrito a su despacho como Presidente, para que el día viernes 10 podamos tranquilamente hacer esa sesión.

Yo creo que los gremios de Cultura y, en fin, las diferentes entidades, funcionarios, se lo van a agradecer bastante.

Hay temas álgidos respecto a, como dijo el colega Alejandro Cavero, boleto turístico, patrimonio cultural, invasiones en Sacsayhuamán, temas en Ollantaytambo, el tema de la plataforma virtual, que estaría siendo implementada para el boletaje de ingresos, boletos de ingresos al Santuario Histórico de Machu Picchu, en fin, hay diferentes temas. Entonces, no habría, creo yo, contraposición alguna, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Yo lo que leo es del documento que usted mismo ha cursado, está proponiendo invitar al gobernador regional y tengo entendido que también el congresista Wilson Soto también lo está invitando, está invitando al alcalde. Así que mejor no originemos conflictos indebidos, porque acá estamos...

**El señor** .— O sino, señor Presidente, si no es el 10, el 10 hagamos en otra región y...

**El señor PRESIDENTE.**— Sí, a eso voy, a la propuesta. Y a la siguiente.

**El señor** .— ...y después, en la siguiente la segunda sesión en el Cusco.

**El señor PRESIDENTE.**— Sí, a la siguiente me parece que sería mejor.

Más bien, Víctor, ¿una propuesta para el 10?

A ver.

**La señora** .— Trujillo.

**El señor PRESIDENTE.**— Claro.

**El señor FLORES RUÍZ (FP).**— Bueno, ya que me da esa prerrogativa, señor Presidente, sin duda La Libertad, sin duda.

Pero solamente con una atingencia, yo sugiero con mucho respeto que sea viernes, pero a partir de las 10 u 11 de la mañana, porque si vamos por tierra vamos a llegar a las 9, 10, si vamos en avión, a veces no hay avión o cancelan el vuelo y dejamos de asistir. Entonces, la idea es asistir más bien, pero que sea a partir de las 10, 11 de la mañana para que se prolongue hasta...

**El señor PRESIDENTE.**— A las 10, para no ser muy larga...

**El señor FLORES RUÍZ (FP).**— Digamos, digamos.

**El señor PRESIDENTE.**— A las 10.

**.El señor FLORES RUÍZ (FP).**— Está bien, está bien.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— A las 10 quedamos en La Libertad, Trujillo; y la próxima, que sería 15 días, el 24, que lo tengo anotado, 24 de noviembre Cusco, 15 días, Cusco; y la próxima, que es el 8 de diciembre...

**La señora** .— Lima.

**El señor PRESIDENTE.**— No. Lima es más antes, porque Lima está cerca, podría ser Amazonas. Sí, Amazonas, del día 8 de diciembre y ya quedaría.

Sí, quedaría ya por ahí un poco ordenado.

**La señora** .— El 8 es feriado

**El señor PRESIDENTE.**— Ya. El 9 o el 7.

**La señora PAREDES PIQUÉ (CD-JPP).**— Cómo va a ser el 7 pues, compañero Presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— ¡Ah, cumpleaños! (Risa). Buen día.

Pero, bueno, ya tenemos dos días...

**La señora PAREDES PIQUÉ (CD-JPP).**— Pero es la verdad. ¿7, 8 u 8 y 9?

**La señora** .— 7, 8 y 9.

**El señor PRESIDENTE.**— Colegas, ya tenemos dos días definidos, el 10 de noviembre Trujillo, el 24 de noviembre Cusco y lo dejamos ahí para poder ordenarnos bonito.

Sí, sí, lo dejamos a Mery para que ordene la fecha.

Bueno, entonces nos estamos organizando con el Programa Viajero, que en verdad es bienvenido.

Seguimos con nuestra sección Pedidos.

Si hubiera algún otro pedido para poderlo registrar, señores.

Congresista.

**El señor** .- Gracias, señor Presidente.

Solamente reiterar lo que usted manifestó en la sección Informes, Presidente, que en la próxima sesión de la Comisión de Cultura tenga a bien poder invitar nuevamente, le voy a agradecer su sapiencia y también el gesto de buena voluntad, a la señora ministra de Cultura, que ahora se encuentra presente para exponer otro tema, respecto a una serie de pedidos que ha existido en la última semana de representación, diferentes gremios, sindicatos, autoridades del Cusco, que están preocupados por la venta del boletaje vía plataforma digital de los boletos de acceso y/o ingreso al Santuario Histórico de Machu Picchu.

Sería importante escuchar, digamos, a estos tres sindicatos, el Sindicato de Trabajadores de la Dirección Desconcentrada de Cultura del Cusco, el Sitrapam, Machu Picchu, \*Sitrasep\*, a los representantes, obviamente, sabemos que no pueden ingresar todos.

También invitar al señor Gobernador Regional del Cusco, al alcalde de la Municipalidad Distrital de Machu Picchu, en fin, al Gerente Regional de Gersetur del Cusco, al señor Saúl Caipani, en fin. Y, por supuesto, con todo respeto a la señora Ministra de Cultura, para que se nos explique así, como entiendo se hizo en fecha 4 de octubre en la Comisión de Presupuesto, también ahora, siendo esta comisión importante de Cultura se pueda explicar, digamos dar los detalles respecto a esta plataforma virtual digital, que entiendo ya estaría inclusive en proceso de implementación en cuanto a la licitación para el mes de octubre y/o noviembre.

Entonces, de todas maneras es importante, con esto termino, escuchar, porque hay preocupación de muchas autoridades, de Machu Picchu, del Gobierno Regional del Cusco, los sindicatos también, y tienen argumentos técnicos y/o legales y es bueno acá creo que debatir, consensuar. Eso es, o sea, no es, digamos acá no venimos a pelearnos, no, sino a debatir, consensuar y sacar conclusiones. (4)

Es todo, señor presidente, le voy a agradecer. Muy gentil.

**El señor PRESIDENTE.**— Colega congresista, nosotros vamos a formalizar este acuerdo, de acá, señora secretaria técnica vamos a formalizar nuestro acuerdo de la visita que tenemos para el 10 a Trujillo y el 24 al Cusco. No sé si en esa fecha lo hacemos coincidir para que hagamos una..

Adelante.

**El señor CAVERO ALVA (AV.P).**— Acabo de caer en cuenta que 24 creo que es Semana de Representación. Si vamos a hacer sesión, sería la siguiente a esa, porque la Semana de Representación no podemos sesionar.

**La señora** .- Sí, pues.

**El señor CAVERO ALVA (AV.P).**— Gracias.

Sería la siguiente.

**El señor PRESIDENTE.**— En todo caso, vamos haciéndolo seguido, no, a ver, del 10 al... la siguiente... seguidos...

**La señora** .— El primero...

**El señor PRESIDENTE.**— No, no. Antes del 24, o sea, cada ocho días.

Claro.

**El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).**— 17 mejor, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Ya, yo creo que... Ya, 10 y 17. Ya, 10 y 17. Sometemos a la votación, para darle la formalidad.

Señora secretaria técnica.

**La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal:**

Como no, señor presidente.

Se les solicita a los señores congresistas, por intermedio del presidente, que el voto sea a favor, en contra o abstención.

Acuña Peralta, Segundo Héctor.

**El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (UDP).**— A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Acuña Peralta, Segundo Héctor, a favor. Susel Ana María Paredes Piqué.

**La señora PAREDES PIQUÉ (CD-JP).**— Paredes Piqué, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Susel Ana María Paredes Piqué, a favor. Javier Rommel Padilla Romero (); Víctor Seferino Flores Ruíz.

**El señor FLORES RUÍZ (FP).**— Flores Ruíz, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Víctor Seferino Flores Ruíz, a favor. Mery Eliana Infantes Castañeda.

**La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).**— A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Mery Eliana Infantes Castañeda, a favor. David Julio Jiménez Heredia.

Señor presidente, el congresista Jiménez Heredia, está consignando su voto en el chat de la plataforma, a favor.

**El señor PRESIDENTE.**— Registrarlo.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Como no. David Julio Jiménez Heredia, a favor.

Martha Lupe Moyano Delgado ().

**El señor PADILLA ROMERO (RP).**— Padilla Romero, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Javier Rommel Padilla Romero, a favor. Isaac Mita Alanoca.

**El señor MITA ALANOCA (PL).**— A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Isaac Mita Alanoca, a favor.

Wilson Rusbel Quispe Mamani () .

**La señora MOYANO DELGADO (FP).**— A favor, Moyano, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Martha Lupe Moyano Delgado, a favor.

Germán Adolfo Tacuri Valdivia (); Alejandro Enrique Caverro Alva.

**El señor CAVERO ALVA (AV.P).**— A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Alejandro Enrique Caverro Alva, a favor.

Luis Ángel Aragón Carreño.

**El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).**— A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Luis Ángel Aragón Carreño, a favor.

Alex Randú Flores Ramírez.

**El señor FLORES RAMÍREZ (NA).**— Flores Ramírez, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Alex Randú Flores Ramírez, a favor.

Calle Lobatón, Digna () .

Señor presidente, con 11 votos a favor ha sido aprobada la propuesta de las sesiones y audiencias públicas descentralizadas, por unanimidad.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, señora...

**La señora MOYANO DELGADO (FP).**— Moyano, a favor.

**El señor PRESIDENTE.**— Registrar el voto de la señora Moyano.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Sí, señor presidente, ya se consignó.

**El señor PRESIDENTE.**— Ya, bueno, contando realmente los votos y la aprobación por unanimidad, agradecemos a los congresistas habernos puesto de acuerdo y sin mayores complicaciones y también al congresista Aragón por su entendimiento y a todos.

Pasamos al tema de fondo, como siempre decimos, la presencia de la señora ministra, para tratar las acciones preventivas en el sector Cultura.

Damos la bienvenida a la señorita ministra Urteaga Peña, agradeciendo también muy sinceramente, haber atendido nuestra invitación y creo que...

**El señor QUISPE MAMANI (PL).**— Wilson Quispe, a favor.

**El señor PRESIDENTE.**— Bien colega, ya lo tenemos registrado.

Entonces, vamos ya a iniciar con la sustentación de la señorita ministra de Cultura, Urteaga Peña, para que nos haga llegar sus comentarios, nos haga llegar realmente, nos comparta todas las acciones preventivas que el sector Cultura viene ejecutando o tiene previsto ejecutar para asegurar la protección y conservación de los bienes inmuebles integrantes del Patrimonio

Cultural de la Nación, en atención a los posibles efectos negativos que el Fenómeno de El Niño, puede generar sobre dichos inmuebles.

Señora ministra, le damos nuevamente la bienvenida y tiene el uso de la palabra.

**La MINISTRA DE CULTURA, señora Leslie Carol Urteaga Peña.**— Muchas gracias, presidente. Buenas tardes con todos y todas las congresistas, buenas tardes a quienes están en la sala Zoom.

En efecto, agradezco la invitación que se me hizo llegar a través del Oficio 231-2023-2024-CCPC-CR suscrito por el señor presidente de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, señor Héctor Acuña Peralta.

Siempre agradecida y muy satisfecha de informar lo que estamos haciendo desde el Ministerio de Cultura, como bien lo ha referido el presidente, vamos a comentarles sobre las acciones preventivas que venimos ejecutando o que se tiene previsto ejecutar para asegurar la protección y conservación de los bienes inmuebles del patrimonio cultural, en atención a los posibles efectos negativos que pueda traer el Fenómeno de El Niño.

Y, nos hemos permitido hacer una presentación en PowerPoint, que espero que podamos tener el tiempo para poder informarles.

Nosotros hemos hecho -siguiente, por favor, si es que tenemos algún puntero, yo lo puedo mover-, hemos hecho una presentación que también comentamos sobre los antecedentes.

El Ministerio de Cultura, como ustedes bien saben, en pocas ocasiones ha recibido un presupuesto para realizar actividades de prevención.

El primero e histórico presupuesto que fue recibido en el año 2014 donde también tuvimos la alerta de una posible presentación de un Fenómeno de El Niño, fue a través de un recurso que se dio, que lo vamos a ver en la siguiente lámina.

Siguiente, por favor.

En el año 2014, de 22'570,000 soles, del cual se ejecutó 55.5 a lo largo de todo ese año, para poder tener medidas de prevención en las regiones de Tumbes, Piura, La Libertad, Lambayeque y Ancash. Eso lo hemos colocado a forma de antecedente.

En la siguiente, hemos colocado en las acciones que estamos haciendo en este año, en esta gestión.

Como recordarán, tuvimos esta presentación del Fenómeno Yaku y aquí, nosotros desde el Ministerio de Cultura con presupuesto del mismo ministerio, destinamos un poco más de millón y medio para priorizar acciones de prevención y de reacción, porque ya teníamos digamos, las lluvias en muchos de los sitios, en muchas de las regiones.

Sin embargo, de ellos se asignó directamente a las Direcciones Regionales Desconcentradas de Cultura de acuerdo a las solicitudes que ellas mismas hicieron, a Ancash, Lambayeque, Piura, Tumbes, Cajamarca y La Libertad.

Se ejecutó el 87% de ese recurso. En algunos de los casos no se pudo ejecutar porque como les digo, ya las lluvias estaban, ya se estaban produciendo y también hubo una escasez de recursos como por ejemplo los sacos terreros que no encontrábamos.

En el segundo momento hemos tenido en julio, el Decreto Supremo 151-2023-EF del Ministerio de Economía y Finanzas, que sí se nos ha asignado con un presupuesto de 14 millones para prevención frente a lo que sería el posible Niño Global.

Esto se está atendiendo y se está programando aproximadamente, no, aproximadamente no, 121 bienes inmuebles prehispánicos que les vamos a llamar BIP en esta sesión, incluyen museos, que es la primera vez que estamos incluyendo museos frente a otros presupuestos que nos dieron también para la prevención en el 2014 que no se atendió y estamos incluyendo un patrimonio histórico.

Además, hemos aprobado ya una estrategia a través de resolución ministerial para que se mantenga de manera permanente y que sea ya una política el presupuesto por prevención, porque las lluvias posiblemente continúen y este cambio climático nos mantenga siempre en retos para el funcionamiento de nuestros sitios, sobre todo y, priorizando aquellos sitios arqueológicos y museos que obviamente están puestos y están a disposición de la visita turística, porque señores, luego de que se presente El Niño, si es que se presenta y luego de esto nuestros sitios arqueológicos y los museos van a ser una herramienta importante de reactivación como lo son ahora.

Y, en el Plan Punche Perú 2, que ustedes han aprobado la semana pasada, se nos está asignando un presupuesto de 23.804 millones para justamente esta protección y reactivación en patrimonio cultural, incluyendo 80 BIP y 19 museos, 16 patrimonios históricos.

Eso quiere decir que, sumados los presupuestos tenemos una previsión de 39, casi 40 millones de soles.

Eso tiene previsto, además, ejecutar en las 24 regiones del país. Al momento, al día de hoy, al 30 de octubre, sí tenemos ejecutado 19.4% porque hemos sumado el presupuesto que ha venido de Punche 2 y eso ha hecho que se reajuste nuestra ejecución.

Pero, tengan por seguro que sí estamos super convencidos que esto tiene que ejecutarse de manera responsable y también en aquellos sitios que se han dispuesto.

Aquí solo una comparación de las regiones que se intervinieron en el 2014 en los BIP 69 y ahora 2013 lo que estamos interviniendo

gracias a la disposición de ustedes como congresistas cuando han aprobado también el Punche 2.

Siguiente, por favor.

Aquí vamos a hacer un recuento de lo que se hizo a inicios de año, en Tumbes hemos colocado el presupuesto asignado y las prioridades de la Dirección de Cultura de Tumbes y de cada una de las regiones a las que se le ha asignado, esto, recordemos con fondos propios del mismo Ministerio de Cultura de manera, digamos, rápida y efectiva.

Aquí podemos ver la Huaca del Sol en Tumbes, dentro de lo que es Cabeza de Vaca. En Tumbes es que recibió también un impacto fuerte por las lluvias.

Se han hecho intervenciones como cambio de pisos, reforzamiento de los materiales de sacrificio que se colocan sobre los bienes, sobre los bienes sobre todo arqueológicos, para que este material sea quien reciba la lluvia y no sea el barro original, digamos.

Siguiente, por favor.

En Piura, también hemos priorizado con Yaku, en la época de Yaku, el Museo de Narihualá, que posiblemente muchos de ustedes conozcan, es un museo pequeño, pero que tenía el techo muy complejo para poder reaccionar frente a las lluvias y también, aparte de la cobertura del propio sitio arqueológico.

Se intervino también parte en Aypate y en Chaquira.

Siguiente, por favor.

En Cajamarca, se hizo esta intervención sobre el Canal de Cumbemayo que se ha puesto una impermeabilización y también en las Ventanillas de Otuzco, que no están aquí, pero me acuerdo. Kuntur Wasi en Casa Tuna, donde está el mapa.

Siguiente, por favor.

En Ancash, también se han realizado intervenciones de prevención en tres sitios arqueológicos y en el Museo de Ranrahirca, donde no se había hecho intervenciones antes. En Pañamarca, en el sitio arqueológico Sechín y en Chavín de Huántar.

Recordemos que estas son acciones inmediatas de prevención y de reacción ante Yaku.

En Lambayeque -siguiente, por favor-. En Lambayeque si ha habido una intervención un poco mayor, como saben la región es bastante importante en sitios arqueológicos y aquí hemos considerado 21 sitios arqueológicos, están en la presentación y hemos colocado la fotografía del sitio arqueológico de Túcume, que también recibió impacto de las lluvias y necesitaba un cambio de techos sobre todo y de coberturas para poder filtrar de mejor manera la lluvia.

Siguiente, por favor.

La Libertad, también de acuerdo a la solicitud, el sitio arqueológico de Chan Chan, se realizaron trabajos de prevención con intervención además de trabajadores, por supuesto, de la zona en todos los sitios, priorizando la intervención de mujeres. Siguiendo, por favor.

Aquí, vamos a hacer un recuento de lo que corresponde ya al Decreto Supremo 151, que fue 14 millones que se nos asignó.

Aquí hemos hecho una línea de tiempo, ya incluyendo el presupuesto del 2023.

Como ven, hacia el 15 de noviembre, esperamos llegar al 24% y luego al 30 y estamos haciendo una medición casi semanal de lo que **(5)** corresponde a la ejecución para poder llegar al 94% aproximadamente de lo asignado.

Amazonas; se le asignó un poco más de un millón, instalando la estructura metálica para la muralla sur, todo se ha hecho en el marco del Decreto Supremo 151; la instalación del techo, hemos cambiado también esta caseta que seguramente ustedes cuando fueron la han visto que estaba bastante precaria, ya tenemos una nueva caseta para recibir también a las visitas y que pueda acondicionarse además la cobertura del acceso del osario de la zona sur.

Siguiendo, por favor.

En Áncash se ha dispuesto la intervención en Casma, en Chavín, en los Caminos del Qhapap Ñan; ahí están viendo los trabajos, eso está sucediendo en estos meses durante estos momentos. Estamos trabajando aun en procesos.

Por ejemplo, no sé, se los comentaré cuando corresponda Lambayeque, pero ya hemos tenido que cerrar el Museo Tumbas Reales porque estamos haciendo un cambio del aire acondicionado, necesario, que no se había hecho en 20 años.

Siguiendo, por favor.

Huancavelica también ha tenido un presupuesto importante, digamos, para el Museo Daniel Hernández y para el Museo Samuel Espinoza Lozano\*. Se ha hecho una refacción del techo y de la fachada, y los trabajos de mantenimiento también en el Museo Daniel Hernández en Huancavelica.

En Ica tuvimos esta solicitud por parte de la Dirección Desconcentrada de Cultura, para recubrir unidades de excavación y mantenimiento de los causes en Paredones de Nazca.

Siguiendo, por favor.

En Piura, aquí ya está un poco más el refuerzo de lo que corresponde al techo del museo que les enseñé hace un momento por la intervención rápida que se había hecho en Yaku. Y el techado ya ha mejorado el sitio arqueológico de Narihualá.

En Tumbes también se ha continuado en la intervención de la Huaca del Sol en Cabeza de Vaca, en el Museo de Sitio de Cabeza de Vaca y también en Rica Playa que considerábamos que necesitaba tener un cambio de cobertura de techo.

Siguiente.

En Lambayeque, es que el presupuesto más importante de los 14 millones, se está ejecutando en estos momentos en 32 sitios arqueológicos y en seis museos, es decir, en los seis museos de la unidad ejecutora Naylamp; están interviniendo con lonas, con mantenimientos de las canaletas y las coberturas, además contratando importante personal para que esto sea posible en la ejecución del plazo que se ha previsto.

La unidad ejecutora de la zona arqueológica Caral también ha tenido casi 3.5 millones de soles que se viene ejecutando y que están de acuerdo a su programación, siendo procesados hacia fin de año, ¿no? Está la sede Áspero, Vichama y Allpacoto, Pueblo Nuevo, entre otros.

En La Libertad también se solicitó este presupuesto, se les ha asignado de acuerdo a lo que corresponde Chan Chan, y se viene haciendo las obras de reforzamiento.

Siguiente, por favor.

En Lima, 15\* sitios arqueológicos que han sido priorizados por la Dirección General de Patrimonio Arqueológico, considerando la intervención y las lluevas que también recibió Lima en esta parte, para poder prevenir en los próximos meses. Eso se está trabajando y se están haciendo los mantenimientos correspondientes.

Luego también en Lambayeque está Huaca Dos Cabezas; y estamos trabajando en medidas de mitigación, de acuerdo a la estrategia que se aprobó en estas regiones.

Creo que está lámina venía al siguiente.

Bueno, siguiente, por favor.

Aquí está la estrategia de las que le hablé.

Siguiente, por favor.

Para que exista ya la continuidad, y digamos, dentro de los presupuestos se puedan asignar recursos que ayuden a prevenir y a reforzar los mantenimientos y las coberturas, porque como le decía al inicio, estamos priorizando aquellos sitios que por su importancia también turística y cultural, por supuesto histórica, requieren una protección especial ante las lluvias.

Si bien tenemos algunos sitios que son expuestos a los visitantes para el turismo, también existen sitios que no necesariamente están ya insertados en el circuito turístico, pero que son también de importancia para el tema cultural que tenemos que seguir resguardando.

La estrategia tiene sus objetivos específicos, tiene las metas para poder cumplir a través de intervenciones preventivas, capacitar a nuestros servidores y, a los que se puedan contratar, darle fuerza de trabajo, instrumentos normativos también que regule esta política de intervención de la protección y que se puedan celebrar también convenios con municipios o gobiernos regionales, a fin de que estos sitios puedan estar de alguna forma siempre y de manera permanente mantenidos y protegidos a través de las rehabilitaciones o de las intervenciones del mantenimiento.

Siguiente, por favor.

Esos son los 23 millones que han sido aprobados dentro de lo que es el marco de Punche II, son 36 millones, pero para el patrimonio arqueológico y lo que corresponde al tema de la prevención o reactivación, son 23 millones aproximadamente. Aquí estamos incluyendo 80 sitios arqueológicos de las 24 regiones; muchos de ellos, ustedes saben y conocen cuáles ha sido las prioridades en sus regiones; también los museos que no han sido, digamos, priorizados en otros momento; y 16 inmuebles históricos, a los que llamamos prehistóricos o posterior a los prehispánicos en 10 regiones.

En esta lámina, para ir acabando, estamos asignando este momento, aquí estamos poniendo un gráfico de torta para que ustedes ven un poco la distribución de los recursos. 11 millones aproximadamente para la puesta en valor del patrimonio inmaterial, histórico inmueble, servicios de interpretación cultural de bienes inmuebles prehispánicos (10 millones), y las exposiciones culturales turísticas y personal de museos (2.07 millones).

Aquí acabo con una reflexión, señor presidente.

Siguiente, por favor.

Nuestros ancestros supieron dónde construir, supieron dónde hacer su distribución de viviendas y comercios y zonas administrativas como rituales.

Aprendamos de ellos para que esas construcciones continúen. Tenemos construcciones, incluso, por supuesto, Caral —no voy a decir Caral el número— pero tenemos construcciones de más de 1000 o 2000 años que se han mantenido aún con los fenómenos de El Niños. Por supuesto, también ha habido civilizaciones que han desaparecido por ello. Y creo que es importante la reflexión para poder decirle a nuestra población a y los gobiernos locales, que las licencias o las autorizaciones en zonas no mitigables no deberían de darse.

Gracias; quedo atenta.

Presidente, por su intermedio, solo solicitar que algún tema técnico, si considera usted, también puedo comentarle con la

viceministra que está aquí con el equipo de la Secretaría General que me acompaña.

Gracias.

**-Fin de proyección de diapositivas.**

**El señor PRESIDENTE.**- Gracias, señorita ministra por su exposición.

Ahora pasamos a las consultas, preguntas.

Congresista Caveró.

Muchas gracias, presidente.

**El señor CAVERO ALVA (AV.P).**- Muchas gracias, presidente. Un cordial saludo a la señorita ministra de Cultura que nos acompaña.

Yo tengo, en realidad la ministra, digamos, ha hecho una exposición, digamos, bastante clara de lo que se está tratando de hacer dentro de los limitadísimos recursos que hay en el Ministerio de Cultura. Y creo que ahí quisiera hacer el énfasis de comentario en los casos de los recursos.

Me parece increíble, creo que Comisión, presidente, como Congreso, incluso como Ministerio de Cultura tenemos que demandar más recursos en el Ministerio de Economía. Me parece que por más que mostramos aquí las cifras, es muy poquito lo que se está destinando, muy poquito.

Mire, presidente, se está destinando 14 millones para 121 sitios arqueológicos ;Es nada!

14 millones es lo que hemos aprobado; para tener una idea, colegas, solo en los incentivos para el libro, por ejemplo, 14 millones. Eso es lo que estamos gastando proporcionalmente en 121 sitios arqueológicos ;No alcanza para nada!

Estamos asignando en Lima, un millón para 15 sitios arqueológicos. A las justas ponemos tres o cuatro drywall y no alcanza para nada.

Entonces, estamos destinando 23 millones del Plan Punche II para 80 sitios arqueológicos y 19 museos y 16 casonas ;Nada, es nada!

Entonces, yo de aquí, presidente, yo sé que esto no depende necesariamente de la ministra de Cultura, pero sí quiero hacer un llamado, y creo que como Parlamento, como Comisión tenemos que pedir al Ministerio de Economía darle la protección del patrimonio, la urgencia, la prioridad que esto requiere, porque una vez que esto desaparece, presidente, se lo lleva el río y no hay vuelta atrás y perdemos identidad, perdemos historia y perdemos potencial económico y turístico.

Creo que una de las cosas que tenemos que hacer mención aquí, y hacer, digamos, concientizar al Ministerio de Economía, es el

enorme potencial económico que tiene la recuperación del patrimonio cultural.

Entonces, yo en ese sentido, presidente, creo que hay que hacer un llamado al Ministerio de Economía a realmente asignar más plata, porque se ve que lo que se hace es poquito, pero necesitamos más.

Lo otro, presidente, es que quería hacer una consulta a la señora ministra. Yo tuve la oportunidad de visitar hace unos días el Archivo General de la Nación. Muchos de los archivos se han descentralizado, hoy día los manejan los gobiernos regionales; y la verdad, presidente, hay algunas instalaciones de los archivos regionales que realmente están en una situación tremendamente precaria. Por ejemplo, en Archivo Regional de La Libertad, que se ha llegado a inundar, presidente, digamos, se inundó, los papeles mojados, tuvieron que secarlos con ventilador, documentos de la época colonial.

O sea, realmente es terrible. Yo quisiera saber qué está haciendo el Ministerio de Cultura respecto a los archivos regionales; creo que hay que poner mucho ojo ahí, porque la situación de los archivos regionales es realmente precaria; y eso, al igual que el patrimonio, una vez que se destruye, malogra, moja, es un daño terrible.

Y la segunda pregunta que tengo para la ministra, y con esto termino, presidente, si hay poquitos recursos —ya se está destinando poco en general— en la lámina 3.1 y cuando se hace mención a la torta de los 23 millones que se han asignado en Punche, aquí me queda bastante claro que hay 11.4 que tienen que ver con la puesta en valor del patrimonio. Pero luego hay 2 millones que tienen que ver con curación de exposiciones, y 10 millones con servicios de interpretación cultural.

Entonces, yo quisiera saber, estas dos, digamos, vertientes del gasto que son la mitad del gasto, según se ve en la torta, ¿específicamente a qué van para el trabajo de prevención frente a desastres naturales?

Quisiera saber si eso tiene que ver con prevención exactamente o con cosas relacionadas.

Eso sería, presidente.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias a usted, colega.

Vamos a formular las preguntas, al final las respuestas.

Considerando la alternancia, damos el uso de la palabra a la congresista Mery.

**La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).**— Gracias, señor presidente. Con su venia, señora ministra.

Yo sé que el trabajo en cada ministerio es bastante riguroso; por lo tanto, debemos contar con personas, también, idóneas, ¿entiende?

En la semana pasada yo fui muy enfática –hace 15 días creo– sobre la calamidad en que está Kuélap; yo se lo dije creo que en su presencia.

Entonces, acá me está afirmando que frente a las acciones del Fenómeno El Niño; Amazonas, Kuélap, tiene 1 millón 56 235 soles. Se tiene programado hacer la instalación de la estructura metálica para la muralla sur, instalación del techo para el parador turístico y de la escalinata de ingreso de Llacta, acondicionamiento de dos casetas circulares de control, acondicionamiento de dos casas circulares, acondicionamiento de cobertura metálica del acceso y de las coberturas del Osario Zona Sur.

hemos tenido una respuesta, lo ha enviado la Contraloría este 13 de octubre, las cuales dice los siguiente: *"Las situaciones adversas comunicadas a través del Informe del Hito de Control 020-2023-OCI-578\*85-SCC, se encuentra pendiente de subsanar..."* O sea, está para hacerlo *"...toda vez que la Unidad Ejecutora 008, a cargo del seguimiento de la consultoría que se viene realizando, han señalado que se encuentran en proceso de contratación de profesionales que estarán orientados a la revisión del expediente técnico..."*

Cabe mencionar, señor presidente, que este tipo de problemas lo hemos tenido ya con los anteriores ministros.

Y sigue dando la respuesta la Contraloría, de que se encuentran pendientes de subsanación. **(6)**

Entonces, nosotros ya empezamos, y lo vuelvo a recalcar, con lluvias intensas en la región. Ojalá que el día que nosotros vayamos allá, con el sentido de demostrarle este tipo de fenómenos naturales, nosotros hemos podido constatar que se nos viene Kuélap, esa siempre ha sido, es y será mi preocupación, sin mala intención.

Porque siempre se nos dice "se ha invertido un millón", pero a la larga quisiera que tomemos conciencia del trabajo que se va a suscitar. Porque yo sé que es poco el dinero que se descentraliza, como dice el colega, pero ese poco hay que invertirlo de manera fructífera, donde se vea el trabajo, lo que revela que todavía no tomamos conciencia de lo que es un patrimonio cultural y seguimos en lo mismo, lo mismo y las cosas siguen.

Y eso lo dice la Contraloría, yo no lo estoy diciendo, se lo voy a alcanzar, porque hay una serie de observaciones que es lamentable. A mí me da mucha pena porque es parte de un patrimonio cultural que es muy hermoso, quizás usted ha ido, y

daría pena que todo esto se vaya y se desperdicie todo este resto hermoso del Perú.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, a usted, colega.

Seguimos con los oradores, Víctor Flores.

**El señor FLORES RUÍZ (FP).**— Gracias, señor presidente.

Estaba tomando nota de algunas consideraciones que quería dejar en claro.

Realmente poco dinero, es cierto, más allá del poco dinero que hay y quiero preguntarle a la señora ministra cuáles son los criterios para optimizar ese poco dinero que hay; porque, por ejemplo, en algunos lugares del país es necesario comprar algunos bienes inmuebles que no cuestan 20 o 40 millones, cuestan un millón o 500 000 soles, porque los que están actualmente como propietarios son bastante modestos.

Entonces, yo sugiero que uno de los criterios de optimizar el poco dinero que tiene, sea también destinado a la compra de inmuebles de carácter histórico, de carácter patrimonial. Eso, porque conozco de muchos inmuebles, sobre todo que conozco en La Libertad que pueden ser comprados para que pasen a ser propiedad del Estado. Entonces, qué criterios tienen para optimizar ese poco dinero que hay.

Y, por otro lado, coincido en el tema que en esa torta que llaman el 3.1, justamente había identificado el tema de gasto en servicios de interpretación cultural de los bienes. Si estamos previniendo un fenómeno que puede venir moderado o intenso, no podemos destinar 10 millones a servicios de interpretación cultural.

A mí me suena como que eso es una consultoría o es una tercerización, pero en este caso de manera bastante superficial o tangencial es tomada en cuenta, cuando tranquilamente se puede prescindir de ella hasta una nueva ocasión. Para concluir, en el caso de Chan Chan, por ejemplo, es una ciudad de barro y ahí lo que es más necesario son techos, entonces la idea es hacer la mayor cantidad de techos o la mayor cantidad de protección en la parte externa de las huacas; porque, como sabemos, es una ciudad de barro y cada vez que hay un fenómeno de este tipo justamente le causa un daño irreparable.

Y no nos olvidemos que, en el horizonte tardío de esa civilización Chimú, justamente fue un fenómeno de El Niño el que hizo que se evacúe totalmente esa ciudadela tan hermosa que hoy día tenemos.

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias a usted, colega.

Congresista Susel, usted pidió el uso de la palabra.

**La señora PAREDES PIQUÉ (CD-JP).**.- Muchas gracias.

En la misma línea del congresista Caverro, yo también visité el Archivo General de la Nación, han hecho un último libro muy interesante sobre los contratos que celebraban los notarios. Entonces fui a visitar sus instalaciones, sin Niño, y el desagüe del Palacio de Justicia cae directamente a los documentos.

Y ahí hay documentos muy interesantes, por ejemplo, *La Perricholi* no solo era actriz, era productora de teatro, están los contratos de *La Perricholi*, yo quiero ir a ver eso, cómo podemos hacer porque esa es una cosa muy interesante de cómo en la colonia había compañías de teatro, y contrataban, y *La Perricholi* era la productora; porque se le ha estigmatizado, se la ha hipersexualizado, y era una empresaria de la cultura.

En ese sentido, qué cosa vamos a hacer con ese espacio que es del Poder Judicial, y a mí lo que he angustió fueron los tubos de desagüe pasan por encima de los documentos, n sé si ustedes tienen alguna idea. Ahora si es peor en las regiones ya me quiero morir.

Y otra pregunta, ahí veo unos montos que se han destinado, ¿y la ejecución de la proyección?, porque no vaya a ser que encima es poco y no ejecutan, y me da un infarto.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**.- Gracias a usted colega.

Congresista Mita.

**El señor MITA ALANOCA (PL).**.- Bueno señor presidente, más que hacer preguntas, quisiera hacer algunas sugerencias y comentarios.

Decir patrimonio arqueológico de nuestra nación está formado por bienes, inmuebles, sitios arqueológicos, caminos prehispánicos, campos de cultivo, andenes, cementerios, etcétera. Pero también de andenes, terrazas, *waru warus* que se encuentran en las orillas del lago Titicaca y en varias zonas de Puno, cuyo objetivo fue enfrentar eventos extremos como sequías, inundaciones. Este patrimonio también debe formar parte de la estrategia de protección y restauración para enfrentar el cambio climático.

*Waru waru* es el nombre que los pobladores del altiplano puneño le dan a una técnica agrícola muy antigua que les permite utilizar las extensas áreas inundables de la pampa, elevando terrenos a modo de grandes surcos, logran mediante diques, canales aliviadores crear condiciones favorables para la agricultura. No solo nuestra cultura son todos los conocimientos, los centros arqueológicos, como se menciona, debe ser considerado como hermoso o bonito, sino para que nos sirva en realidad. No solo conservar, sino, para qué nos sirve.

Resulta que en los *waru warus*, por ejemplo, es una tecnología andina ancestral que servía para mitigar lo que es, por ejemplo,

cuando era extremo el frío, la helada, tenía esa propiedad de poner agua, como pozos de agua alrededor de las plantas, y eso hacía que podía mitigar el extremo frío y que no mueran las plantas. De esa forma es que podían conservar y que las plantas puedan producir sus frutos.

Esta tecnología ancestral que hoy en día nos puede servir para mitigar los cambios climáticos, puesto que los constantes desastres que existen a nivel mundial, y en nuestro país principalmente, esto nos serviría para utilizar y que esta tecnología ancestral pueda ser utilizada.

Así como las Pampas de Nazca, los canales subterráneos que existen, también puede ser utilizado en el futuro; porque cuando se trata de cambios climáticos los desastres ni la tecnología más moderna podrá salvar la supervivencia humana. Entonces, es muy importante recuperar, pero que nos sirva para desarrollar al país.

Asimismo, también tenemos, por ejemplo, la tecnología de las andenerías, que realmente no se menciona lo real, y eso sin embargo los alemanes hoy tienen centros de experimentación, por ejemplo, para los andenes utilizaban una piedra seleccionada, porque eran piedras que almacenaban calor; y de igual forma servía para mitigar las heladas, para preservar las plantas.

Necesitamos recuperar nuestros conocimientos y que estos nos sirvan para mitigar los cambios climáticos. Eso creo que, no solamente decir qué hermoso, sino que finalmente, por falta de información se sigue destruyendo. Se debió tomar en cuenta y, es más, señora ministra, creo que esa también es tarea de las universidades que deben implementar este tipo de investigación, sin embargo, los europeos tienen esta información, ya la están aplicando y eso los está resultando muy positivo como para mitigarlos climas severos.

En ese sentido son las sugerencias que hacemos a la señora ministra para que tome en cuenta, Hay muchos más conocimientos, hay y mucho más, que puede ser utilizado hoy en día para los grandes cambios que se vienen, especialmente, los cambios climáticos.

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, colega congresista.

Congresista Aragón.

**El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).**— Gracias, presidente.

Por intermedio suyo, a la señora ministra. La naturaleza de este Decreto Supremo 151-2023 ocio frente al fenómeno de El Niño, fue en realidad autorizar la transferencia de partidas por un monto total de 18 798 823 soles, con cargo a la reserva de contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas.

Pero si hablamos del total, 14 303 033, efectivamente, para tareas de rehabilitación, preparación. El patrimonio cultural, lo que ha expuesto la señora ministra respecto del patrimonio cultural 14 303 033 para ello. Sin embargo, existe una suma de 4 millones y algo más respecto a la recuperación y custodia del patrimonio documental de la nación, donde está justamente el Archivo General de la Nación, el cual han mencionado la colega Susel Paredes y el colega Alejandro Cavero.

Entonces, existe esa partida de 4 millones y medio aproximadamente para la recuperación y custodia el patrimonio documental de la nación, archivo General de la Nación. ¿Qué se ha hecho?, ¿cómo se está invirtiendo?, ¿cómo se están ejecutando esos 4 millones y medio? Le preguntaría, por intermedio suyo, la ministra respecto del Archivo General de la Nación.

Y dos, señor presidente, por su intermedio, preguntar a la señora ministra qué acciones de prevención, de recuperación, de rehabilitación viene ejecutando en la región cusco. Durante su exposición no ha señalado, no se ha referido a la región Cusco, sabiendo que por reportes emitidos por el Senamhi el fenómeno de El Niño, por supuesto, será en esta región Cusco de moderado a severo, inclusive.

No olvidemos que está vigente el Decreto Supremo 043-2022-EF, un decreto supremo mediante el cual todos los ingresos provenientes del Santuario Histórico de Machu Picchu están destinados a inversiones directamente al Ministerio de Cultura, inclusive es un decreto supremo que tiene observaciones de parte de las autoridades, de la sociedad civil del Cusco, etcétera.

Son ingresos provenientes de Machu Picchu, entonces, considerando que existen esos ingresos, además, ¿cómo se va a atender la emergencia del fenómeno de El Niño en la región Cusco, el mismo que no ha sido materia de exposición, señora ministra, en esta oportunidad? (7)

Entonces, quisiéramos saber qué bienes ha identificado, bienes integrantes del patrimonio cultural, a efectos de que puedan ser materia de prevención en la región Cusco.

No esperamos que, ahora que viene una época de lluvias, que es de noviembre, diciembre, enero, febrero y marzo, en la región, bueno, cuando suceda algún problema con desastre naturales recién reaccionemos.

Por eso, este es un decreto supremo de prevención, tareas de preparación, custodia, como dice su naturaleza.

Muchas gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias a usted, colega congresista.

Vamos a darle paso a la señora ministra, para que pueda absolver las preocupaciones.

Señora ministra.

**La MINISTRA DE CULTURA, señora Leslie Carol Urteaga Peña.**— Muchas gracias por las preguntas.

Con cargo, de pronto, a complementar en documento, contestaré a cada uno de ustedes e intentaré darles la mayor información.

Antes de contestar las preguntas, coincido totalmente en que el patrimonio cultural se tiene que usar. Si no se usa, se pierde. Sea un documento, sea un bien arqueológico, un bien histórico.

Si lo mantenemos en reserva o solo para algunos, se olvida y no cumple su propósito.

También considero que es una buena reflexión que tengamos en cuenta que el primer patrimonio que tenemos que cuidar es la humanidad.

Somos nosotros los hacedores de cultura. Y si es que no trabajamos con nuestros niños, nuestros jóvenes y, por supuesto, con los adultos que toman las decisiones finalmente, poco o nada nos va a servir de pronto tener presupuestos pequeños o grandes para mantenerlo, protegerlo y preservarlo.

También creo que es un eje de desarrollo, y es parte de nuestra economía activarlo.

Entonces, totalmente de acuerdo, congresista, para usarlo.

En relación a las preocupaciones del congresista Cavero.

Y creo que aquí contesto varias preocupaciones, con la congresista Susel y también con el congresista Aragón.

Como lo dijo bien el congresista Aragón, dentro del decreto supremo se asignó también un presupuesto de 4.5 millones para el AGN.

Recordemos que el Archivo es el ente rector de los archivos regionales. Pero los archivos regionales están asignados y dependen de los gobiernos regionales.

Y como ustedes han visto en sus visitas, casi siempre los archivos están en un sótano o de repente en una azotea, o una zona que no es idónea para tener este tipo de documentos.

Tenemos archivos realmente muy importantes a nivel nacional, que tienen documentos. Tenemos archivos realmente muy importantes a nivel nacional, que tienen documentos históricos y que no se ha estado preservando.

Sin embargo, desde la gestión del AGN se está haciendo seguimiento con los gobiernos regionales, se han hecho visitas.

Y en el caso específico de La Libertad, sí comentar que hay un compromiso por parte del gobernador regional para cambiar el techo principalmente.

Nosotros, desde nuestro lado estamos planteando un kit de capacitación y de fortalecimiento, para que se sepa dónde poner estos archivos.

Como dice la congresista Susel, de pronto los archivos históricos están en el piso, los archivos notariales están sobre un estante que no corresponde.

Y sí estamos renovando con el gobierno regional el techo. Hay un compromiso ahí.

Y así como con el Gobierno Regional de La Libertad, con algunos otros también se está avanzando en cosas muy pequeñas, pero muy puntuales y necesarias.

El caso de nuestro patrimonio que, como saben, está en los sótanos del Poder Judicial, y que hemos perdido un proceso judicial de varios años, y que nos han desalojado, que por un compromiso o un acuerdo hemos tenido ya más de dos años ahí con la sentencia firme y por ejecutarse, estamos renovando y estamos haciendo en estos momentos inventario de todo lo que se tiene que trasladar.

Eso requiere un área acondicionada e idónea, con el mismo personal que tiene el Archivo.

Entonces, estos 4 millones y medio son justamente para esta custodia del patrimonio documental, para salvaguardar a través del personal administrativo, mitigar el riesgo y el impacto, sostener personal que administre y gestione el Archivo.

En estos momentos también se está realizando el proceso para hacer la mudanza, porque ya tenemos que sacar los documentos hacia el primer trimestre del próximo año.

Se está contratando una empresa especializada, se está en pleno proceso de convocatoria.

También existe la posibilidad de que no se encuentre alguna empresa especializada, creo que hay pocas en el Perú.

Y también estamos viendo la posibilidad de obtener los fondos históricos del Archivo en el MUNA, mientras. Pero necesitamos tener seguridad en el MUNA, por supuesto.

Entonces, el Archivo, como órgano adscrito, está haciendo su proceso de convocatoria para poder tener a buen recaudo, pero primero tienen que terminar con el inventario para hacer este despliegue de mudanza.

En relación a la torta que comentaba el congresista Cavero, si me lo permite, sí quiero hacer una precisión en cuanto a la redacción de esta torta.

No he tenido la oportunidad de revisarlo a fondo realmente esta torta, porque sí hubo algunas observaciones.

Comentarles que todo está dentro del Decreto Supremo 151. Es decir, nosotros aquí hemos intentado colocar curación de exposiciones culturales, turísticas y personal de museos, pero está dentro de lo que es la preservación, la prevención. Pero también el decreto supremo involucra reactivación económica.

Entonces, estamos yendo también para, por ejemplo, cambio de vitrinas, adquisición de puntales metálicos, puntales de madera, trabajo de altura cuatro cuerpos, etcétera.

Son actividades bastante técnicas que refieren en los museos para poder dar este servicio, y poder también proteger aquellos bienes que, ustedes habrán visto, están con una museografía bastante antigua, con vitrinas de hace bastantes años.

Por supuesto, la mano de obra, está puntales metálicos, como dije, luminarias, señaléticas de seguridad, arneses, etcétera.

Todo esto involucra además los 19 museos que comentábamos.

Y las acciones, por ejemplo, también de...

Aquí cuando dice: "Bienes inmuebles prehispánicos", pues requiere lo que decía el congresista, cambio de coberturas, canaletas, reforzamiento de puntales y de los techos, sobre todo, para poder evitar algún colapso.

En relación a los bienes históricos, son ocho iglesias que están en Caylloma, que fueron las que se derrumbaron con el último sismo. Una casa hacienda en Apurímac, el Complejo Belén y el Teatro de Cajamarca.

Ojo, que igual son acciones de prevención, no es la puesta en valor. Estamos ayudando a que se mitigue un poco el impacto.

En Ica, la Iglesia del Ingenio de San José de Ica, la Casa Monroy, y el Colegio Labarthe en Lambayeque, porque ustedes seguramente también lo han conocido.

Casa Conde de Lemos, dos templos en Puno, Casona de la Universidad, de la Cárcel de Mujeres, y un inmueble en Tacna. Así como el Cuartel Santa Catalina en Lima.

Entonces, toda esta distribución corresponde netamente a acciones de prevención y de acción.

También consideran algunas acciones de reactivación que tiene el marco normativo que nos da el decreto supremo.

En el caso de la preocupación de la congresista Mery Infantes.

Lo que se ha dispuesto para Amazonas, es que este millón corresponde al PRIAK, al Proyecto de Investigación Arqueológica de Kuélap.

No es el expediente técnico que, en efecto, mantiene por parte de la empresa consultora las observaciones que todavía nos ha seguido notificando la Contraloría.

Entonces, aquí tenemos varias intervenciones en lo que es la Zona Arqueológica de Kuélap. Es la intervención que se ha hecho a través del proyecto de investigación, que es lo que nos ha permitido hacer la impermeabilización y las acciones para evitar más colapsos.

Y lo otro, que es el tema de fondo y que se ha venido trabajando, y que hemos encontrado el expediente técnico, es lo que corresponde a la Unidad Ejecutora 8, que mantiene las observaciones y que seguimos trabajando con la empresa que está contratada para ello, para que las levante.

En el caso de la preocupación del MUNA, congresista, las mil 500 observaciones que refiere usted las tiene que levantar UNOPS, no nosotros.

Porque, como le comentaba en la sesión pasada, esto continúa siendo un proyecto que no ha sido entregado de manera total al Estado peruano, al Ministerio de Cultura.

El proyecto cuenta con tres componentes, como lo comentábamos hace unas semanas, de infraestructura, de guion museológico y equipamiento.

Entre ellos, las observaciones que hay, las más importantes, justamente este equipo que le da vida a los sistemas eléctricos y a los sistemas de información que tiene el Museo.

Esas mil 500 observaciones las tiene que levantar UNOPS. Y en eso estamos trabajando para que haya varias reuniones técnicas y podemos ya tomar decisiones, quizá lo más probable es que nos vayamos a un arbitraje, pero lo estamos trabajando aun esperando que puedan levantarlas, sobre todo la parte más importante.

En relación a lo comentado por el congresista Flores, los criterios para optimizar el poco dinero.

Sí, a veces es complejo tener algunos criterios definidos. Sin embargo, sobre todo asumimos una prioridad por los más vulnerables.

Como les comentaba en la exposición, también por aquellos que reciben personas, que reciben visitantes nacionales... Bueno, que reciben visitantes simplemente para poder tenerlos a buen recaudo, y aquellos que tienen cierta accesibilidad o la importancia cultural que requiere.

Todos los bienes arqueológicos son obviamente muy importantes. Pero por la investigación, se prioriza. Y eso sí es un reto para nosotros como parte del Ministerio de Cultura.

Y aquí comentar también con una preocupación del congresista Mita.

Por ejemplo, los andenes, las terrazas, los huarohuaros.

Justo el día de hoy, en mi Consejo de Ministros hemos aprobado un decreto legislativo que modifica la Ley de Sostenibilidad de Inversiones en Materia de Infraestructura Rural, incluyendo infraestructura natural.

Entonces, a través del decreto legislativo, las comunidades van a poder organizarse a través de NEC, de núcleos ejecutores, y

poder trabajar, por ejemplo, huarohuaros, andenerías o canales de riego, defensas ribereñas también. Es bastante importante.

También lo hemos comentado en el Consejo de Ministros, considerar estos conocimientos ancestrales. Y eso obedece, considerando la preocupación del congresista Flores, a que el Ministerio de Cultura lamentablemente no ha tenido una política de investigaciones.

Sí es cierto que hemos tenido inversiones en patrimonio arqueológico puro y duro, pero sí nos parece que habría que reflexionar al respecto de tener una política de investigaciones no solo en arqueología, sino en conocimientos ancestrales, en lo que llamamos etnografía, en la pintura peruana, en trabajos relacionados a la cerámica.

Si bien es cierto la Dirección de Patrimonio Inmaterial, a través de las declaratorias de patrimonio inmaterial o de las expresiones culturales declaradas como patrimonio inmaterial tienen un pequeño presupuesto para hacer estas investigaciones, para lograr la declaratoria, sí debería ser parte de un presupuesto natural que vaya enfocado no solo al patrimonio arqueológico, sino al patrimonio cultural en general, y la interculturalidad.

Que podamos tener una política de investigaciones que nos ayude a entender a todos y a todas también, cómo esos conocimientos pueden ayudarnos hoy, pueden ponernos a disposición y ponerlos a disposición a los otros sectores.

En ese reto estamos aun.

Relacionado a Chan Chan.

Sí, justamente la priorización de Chan Chan ha sido de las coberturas, como la priorización de Lambayeque y de La Libertad, en realidad.

Los cambios de techos, por ejemplo, en Huaca Rajada. Se está haciendo un cambio de cobertura en la antigua Huaca del Señor de Sipán, las canaletas, por supuesto, el material de sacrificio, que le llaman el Capi, también se está haciendo esa reparación o esa intervención.

Y, por supuesto, también importante lo que decía el congresista sobre las lluvias en Chan Chan.

Chan Chan recordemos que ha sido declarado Patrimonio Mundial estando en la lista en peligro.

Estando ya en la lista en peligro, pero considerando su monumentalidad y su importancia declarado Patrimonio de la Humanidad o Patrimonio Mundial.

Aprendamos un poco de ello. Por supuesto, todavía hay mucha información que tenemos que sacar de Chan Chan, pero se están reforzando estas coberturas.

Nos encantaría, por ejemplo, tener un buen presupuesto para contar con coberturas tipo Museo de Cao, pero eso requiere además un presupuesto mucho mayor y un sustento técnico, porque a veces los techos que se ponen generan microclimas entre la distancia que está el agua acá y el (8) techo, y eso también puede afectar el patrimonio arqueológico, sobre todo.

En relación a los comentarios y a las preocupaciones de la congresista Susel, si, ahí cometamos y coincidimos la preocupación con el desagüe del Poder Judicial, no pueden estar ahí nuestros documentos, pero no hemos tenido otro espacio, están los contratos del [..?] y habría que ver con Ricardo, con el jefe del Archivo, qué posibilidades hay de hacer... ellos están teniendo ya una digitalización al respecto y en tanto, podríamos hacer una presentación, una exposición digital, porque siempre lo están haciendo; pero también, le he pedido que sea por temáticas y poder visibilizar de cara al Bicentenario, no hemos visibilizado durante todo este tiempo, mujeres, población de pronto vulnerable, indígenas, invisibles y los documentos nos dan mucha información al respecto.

Estamos en pleno proceso de inventario, que ya lo comenté y los fondos históricos, tienen que pasar a otro espacio, eso de todas maneras, no se pueden quedar en el Poder Judicial, más bien agradecemos mucho, que el Poder Judicial nos haya dado el espacio, porque si hubo una intención de sacarnos, si hubo una intención de sacarnos y si hubieron cajas afuera, hace unos años, tuvimos que hacer una intervención ahí, y un convenio nuevamente, están al 55% del inventario me comentan.

Sobre la política, justamente de investigación que comentaba el congresista Mita, perdón, la congresista Susel, nos preguntó sobre la proyección de la ejecución, y coincidido, totalmente que tenemos que ejecutar, tenemos que ejecutar eso, uno de los sectores que recibe menos dinero siempre; pero también como me dice el equipo a veces, nos están dando un importante presupuesto para nosotros, que son estos treinta y siete millones, treinta y ocho millones, para hacer varias cosas; pero en octubre, acabando octubre, mes y medio, digamos, porque diciembre, ya nos cortan el 15, el 20.

Pero, justamente, por eso es que necesitamos personal comprometido, hay mucho personal CAS, 276, 728, que realmente está comprometido, y también necesitamos apoyos, porque solos con el personal que tenemos de planta, no es posible, tenemos una gran cantidad, no solamente este presupuesto, sino el presupuesto que se viene ejecutando regularmente y entre otras acciones administrativas de carácter esencial, que realiza el ministerio.

Tenemos una proyección, con todo lo que estamos poniendo como fuerza de tareas, como fuerza y manos que hacia el 30 de noviembre, estaríamos ejecutando del total, el 57%, y hacia la quincena de diciembre, el 61%, lo que consideraríamos, si es que

todo se cumple, que pensando que podamos llegar a ejecutar hasta el 29 de diciembre, que es lo que hemos hablado al 95%.

Entonces, estamos poniendo realmente todo el empuje y todo el compromiso por parte de los equipos de las direcciones desconcertadas, de la Dirección de Arqueología, de la Dirección de Museos, de la Dirección de Patrimonio Histórico, que son las que están comprometidas con este tema, para poder salir adelante con la ejecución.

En el caso, a ver, qué me dice la vice acá, en el caso de lo arqueológico sobre la [..?] que creo que no comenté bien, hay servicios como limpieza, conservación, descripción, desbroce para la liberación de carga vegetal de la cabecera de farallones, en Kuélap, por ejemplo en Karajía, acondicionamiento de material líquido eliminado al sector, algunos sitios están muy pegados a ríos, como por ejemplo la Huaca, El Oro que está en el Río La Leche, ahí estamos coordinando con el Ministerio de Agricultura, para poder hacer una intervención bastante potente, claro, los efectos de la naturaleza. Pero si tenemos que hacer todos los esfuerzos para evitar, como dijo algunos de ustedes, que el río venga y se la lleve.

En el caso de Cusco, congresista Aragón, también perseguir con la prevención, estamos más bien haciendo seguimiento y si usted, nos puede ayudar, sobre la defensa ribereña de Machu Picchu, porque ahí estamos trabajando con el MEF y con el Ministerio de Agricultura, pero parece que la ANA todavía tenía observaciones, el proyecto está a cargo del gobierno regional y tanto, desde la Mesa ejecutiva de turismo, como desde los diferentes sectores, estamos totalmente a disposición, para trabajar ese expediente, porque si no reforzamos la defensa ribereña, no vamos a poder hablar de pronto de un desarrollo mejor, para lo que es Machu Picchu pueblo.

En el caso de Cusco, se han hecho trabajos de mantenimiento, conservación preventiva, renovación de techos, también habilitación de canales de evacuación, cabeceras de muros, se ha conformado además, un equipo de respuesta rápida dentro del Decreto Supremo 151, ahí, este de Punche Perú 2, hay uno punto seis millones, para lo que es Machu Picchu en sí; pero se han priorizado recursos por parte del Ministerio de Cultura, dentro de lo que ha sido y es el Decreto Supremo 151, para transferirles dos punto seis millones.

Eso ya se está ejecutando, está en proceso, con esos trabajos que le comentaba.

Y bueno el Decreto Supremo 043, que usted refiere, no solamente es para Cultura, es para todos los sectores, entonces, todos los sectores que antes teníamos RDR, Recursos Directamente Recaudados, ahora estamos recaudando; pero, claro se va por disposición del MEF, a la cuenta única del tesoro, y estamos también trabajando con el ministro de Economía, para ver qué

posibilidades hay, de que aquellos recursos que generamos por temas culturales o turísticos, vuelvan al sector, porque si ha sido una afectación también al Ministerio de Cultura, porque recaudábamos a través del porcentaje que tienen la Ley del boleto turístico, y la Ley de Machu Picchu. Eso no ha sucedido este año.

Entonces, creo que el ministro de Economía, o el equipo del Ministerio de Economía, esta reflexionando al respecto, ha visto cómo ha sido el comportamiento del sistema, de lo que es la ejecución financiera de la Dirección de Cultura del Cusco, que como usted sabe, es una unidad ejecutora, es independiente; pero aun así, ahora se dan cuenta que nos falta presupuesto, ahora hemos sido nosotros los que le hemos transferido a la ESD\* de Cusco, para poder avanzar con ellos y seguir adelante.

Aquí aprovecho la oportunidad, para comentar que el día jueves pasado, nos reunimos en Lima, con los gremios de turismo de Cusco y también con los representantes de Machu Picchu, con operadores turísticos y gremios netamente de Machu Picchu, estuvo el gobernador regional, estuvo el alcalde. Lo que hicimos, fue una presentación, que también se las puedo dejar aquí, que las tengo en blanco y negro; pero solo mostrarles, en el 2019, ya teníamos esta foto, disculpen, que están en blanco y negro; pero ya teníamos esta foto, dado que, como ustedes bien saben, no existía una capacidad de admisión, se entraba todo lo que se podía, por todos lados, durante todo el día.

Lo que queremos, no es esto nuevamente, creo yo todos y lo que hemos tratado de comentarle a todos, sin excepción, porque ha habido 16 representantes, incluido, también el ministro de Turismo, y el equipo del Ministerio de Economía y Fianzas, además del Frente de Defensa de Gremios de Machu Picchu, y la Cámara Nacional de Turismo, la Cámara de Comercio y Turismo de Machu Picchu, la Asociación de Guías residente de Machu Picchu, el Colegio de Licenciados de Turismo de Machu Picchu, Asociación de Hoteles de Machu Picchu, Asociación de restaurantes de Machu Picchu, el Mercado de abastos de Machu Picchu.

El señor Juan de la Piedra, del Comité de Defensa de Patrimonio Cultural, el señor Carlos Milla, la Asociación Peruana de Empresas de Turismo, Apemtur, el equipo de la municipalidad distrital de Machu Picchu, que fue el alcalde, el MEF y el Mincetur.

Entonces, hemos hecho una reflexión al respecto y claro, ahora tampoco es que funciones de maravillas, ya con la decisión, que claro, si me permiten podemos exponer los PPT, si es que tienen tiempo, lo puedo dejar, Pero, claro como les decía, no es que funcione totalmente bien; pero lo que estamos, ahora viendo, son colas que hace la gente, que no tiene ticket, y que tiene la expectativa de tener el boleto y que se tiene que quedar, por lo menos un día o dos días, para conseguir boleto, estamos de cara a diciembre, posiblemente, tengamos otra vez una aglomeración

como la que hemos visto en julio o en agosto, creo que no queremos, que se dé la vuelta al mundo, nuevamente por esperar un ticket.

Aquí hay algunas noticias, que se la podemos dejar, la idea, es justamente modernizar el sistema, no de Machu Picchu, sino el sistema que tiene a cargo el Ministerio de Cultura, es parte de la modernización y también de la política digital del Estado, que se ha aprobado recientemente, en este momento, ya tenemos en la plataforma el ticket de Kuélap, que a la fecha ha recibido catorce mil quinientas personas, tenemos el Museo de Arte italiano, tenemos Líneas de Nazca y tenemos Pachacamac.

Gracias.

**El señor** .- Señor presidente, si, justamente con todo respeto, pero no salgamos del tema, porque si no, ese puede ser el tema de otra sesión

Justamente, está pidiendo el congresista, claro, con todo respeto, por supuesto, para usted y la señora ministra.

**El señor PRESIDENTE.**- No, está bien.

**El señor** .- Señor presidente, sobre este tema, hemos justo pedido la presencia de la señora ministra en la próxima sesión, el día lunes, a no ser que por un tema también de estrategia de tiempo, pueda ser expuesto en la sesión descentralizada, que va a ser en el Cusco, el día viernes 17.

Yo felicito, digamos, que la señora ministra se haya reunido con todos los gremios; pero la mayoría de estos gremios, ahora que he estado en Cusco, la mayoría de estos gremios, ahora que he estado en Cusco, hablan en contra, o sea, por eso, es decir, ese frente de defensa, ese alcalde de la municipalidad de Machu Picchu, el gobernador regional del Cusco, los tres sindicatos de la Dirección Desconcentrada de cultura etc. y otros gremios más, algunos gremios de Machu Picchu, no tienen una posición favorable a ese sistema de plataforma virtual, del boleto electrónico.

Entonces, hay que... creo que sesionaremos todos el viernes 17, y obviamente, también si hay una posición favorable del sector, hay que escuchar; pero también escuchar de todas maneras a los gremios y a todas esas autoridades, creo que es lo más democrático, presidente, que se hace.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**- Bueno, colega, escuchar, creo que todos estamos dispuestos a escuchar, es lo mejor, lo que si hay que entender, realmente, ir descubriendo que, no sé de alguna forma, se direccionen algunos intereses, es un tema que... por eso que vamos a ir allá al Cusco, más bien, vaya preparándose usted colega, con tiempo allí para...

Pero, es un tema, que justamente, nos motiva para ir y mucho más motiva; pero creo que siempre estamos dispuestos en escuchar, pero hay que...

Para ir terminando este tema, Alejandro.

**El señor** .- Si, presidente.

Muy breve, solamente.

Con respecto a lo del boleto turístico, yo pienso que tiene que ser totalmente digital, además, esto ocurre en el Teatro Nacional, ocurre en varios otros lugares del Estado peruano, presidente, y otros centros turísticos, donde se venden totalmente digital, porque eso es lo que permite, presidente, predictibilidad para el turista, planificación.

Hoy día lo que termina ocurriendo, es que existe un balotaje\* como mil boletos, que se designan para que se puedan vender en el lugar, y eso lo que termina ocurriendo, presidente, es que fuerza, yo creo que por ahí viene un poco el interés, o la oposiciones que fuerzan, bajo esa lógica, a ir con colas desde las cinco de la mañana, cuatro de la mañana, para pararse en la puerta de la boletería en Aguas Calientes a comprar su ticket, para Machu Picchu, a ver si alcanzan uno de esos mil, que crean en físico y eso obviamente, obligan a muchos turistas o personas a pasar una noche en Aguas Calientes, hay un interés evidente de un sector, de que eso siga así.

Pero, finalmente, pensando que es lo mejor para el turista y para la comodidad y la imagen de Machu Picchu a nivel internacional, es obviamente, que sea lo más moderno, transparente y ágil posible, que es creo yo su digitalización, como ocurren en muchos otros campos, presidente.

Pero, coincido, con el congresista Aragón, en que vamos al Cusco, discutámoslo en el Cusco, llamemos a todos en el Cusco y ahí nos ponemos de acuerdo.

Eso no más presidente, gracias.

**El señor** .- Presidente, perdón.

**El señor PRESIDENTE.**- A ver.

Colega, colegas, un momentito, creo que miramos el reloj, por si acaso, tenesmo un reloj, ahí.

Congresista Susel.

**La señora PAREDES PIQUÉ (CD-JP).**- Con todo respeto a los gremios, y todos sabemos, los que hemos ido alguna vez a Machu Picchu o varias veces, es que conseguir un boleto, te obliga a intermediar la compra, cuando tú, si lo puedes hacer por internet, en cuantos museos, sitios arqueológicos etc., el mundo, tú lo compras por internet, donde seas que estés, y eso evita la intermediación.

Entonces, seguramente, habrán resistencias de quien viven de la intermediación. Entonces, **(9)** qué cosa tenemos que hacer, darles

facilidades a los turistas y a los nacionales, o sea, no solamente es para los extranjeros.

Yo no voy hace años a Machu Picchu, porque sé que es un laberinto, y comprar una entrada, tienes que conseguir a alguien que de una agencia que vende el boleto.

Si lo pudiera comprar por internet, mi paseo seria ordenado, yo sabría qué día voy a cada sitio y tengo todos mis tickets con sus QR, o como sea, y yo sé que voy a entrar ese día. Y que solo van a entrar esa cantidad de boletos.

En los museos de Vaticano, lo compras todo por internet, y tu entras, y allá hay muchas obras importantes que ver, entonces, cuidan matemáticamente el número de personas que puede estar en determinado espacio en cada momento.

Entonces, esa resistencia, seguramente se van a presentar, pero no podemos seguir en el atraso del boleto físico de ninguna manera, y tiene que cambiarse los más pronto posible.

**El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).**.- Presidente..

**El señor PRESIDENTE.**- Adelante, colega, ya la última intervención.

**El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).**.- El 75% actualmente de la venta de boletos es electrónico actualmente.

El 75% y solo el 25% es la venta en físico, física, presencial.

El problema no es que la venta sea electrónica o digital, sino que esa venta se tercerice, a qué empresa se está tercerizando, empresas que están cobrando un 10%, 12% aproximadamente y por la venta electrónica de esos boletos.

Ese es el problema, no se está en contra de la venta electrónica, de la plataforma virtual, digital, sino de esos porcentajes de esas comisiones, que esas empresas cobrarían por esa venta electrónica.

Cobrarían, hablo en condicional, tampoco puedo hablar una cosa cierta, completamente.

Para eso escuchemos a los diferentes actores en esa sesión descentralizada.

Gracias, presidente.

**El señor FLORES RUÍZ (FP).**.- Señor presidente.

Nuevamente, volvamos al origen, por favor.

**El señor PRESIDENTE.**.- Esta bien...

**El señor FLORES RUÍZ (FP).**.- Estamos en otro cauce.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**.- Le entiendo colega y disculpa, muchas veces por ser muy flexible, pero de alguna forma hay que tratar de entender mutuamente.

Pero lo cierto que tenemos un tema que nos motiva ir al Cusco, ya tenemos más claro las razones, los motivos, y tenemos fecha. Creo que lo más importante.

Pero siguiendo la línea, el motivo de nuestra sesión y considerando realmente la, no sé si pues decir, no podría decir, a pobreza económica del Ministerio, creo que estamos en una oportunidad de realmente próximos a la Ley de Presupuesto, donde seguro que ustedes, señorita ministra, señora, señorita,

**LA MINISTRA DE CULTURA, señora Leslie Carol Urteaga Peña.**— Todos los mayores de 28 somos señoras.

¿A usted le decimos señorito?

**El señor PRESIDENTE.**— Jóvenes, bueno.

Entonces, sería bueno, y creo que, seguro que lo está haciendo, por ejemplo, usted mencionó el tema que se debería y están coordinando con el Ministerio de Economía, para de alguna forma liberar ese problema que se tiene con los recursos directamente recaudados.

Porque yo recuerdo mucho que tuvo muchas objeciones, pero al final, el Ministerio de Economía se impuso y creo que ahora ya tenemos un resultado, y creo que es el momento que, en esta ley de Presupuesto, volvamos nuevamente a incorporar alguna disposición transitoria.

Y de igual forma, por ejemplo, creo que esa oportunidad para que ustedes coordinen con el gobierno regional, precisamente que son los que tienen más recursos para que ayuden a la inversión.

Ayuden porque en los gobiernos regionales, tienen el fondo de compensación regional, es una cantidad de millones que realmente deberían llamarle para decirle en qué gastamos.

Porque si no, a fin de año los resultados van a ser adversos.

Creo que es el momento que usted, señorita ministra, realmente con la buena capacidad de gestión, tiene que ir gobierno por gobierno regional, verdad, porque ahí están los recursos.

Entonces, necesitamos que en esta oportunidad los gobiernos regionales, ya empiecen ya ejercer la verdadera descentralización. Y que bien usted que también pueda dar este gran impulso.

Hay un tema pendiente que quisiera que tome nota, ya creo que en varias oportunidades hemos comentado, usted conoce el tema de la segunda calzada de la vía de Evitamiento, en Trujillo, que tiene que ver con Víctor Larco, Huanchaco, y donde vemos que ahí está propiciando las invasiones, y no se hace, según tengo entendido, porque realmente el Ministerio de cultura, ha puesto algunas objeciones, no sé qué nos puede decir, pero sería bueno que esas inversiones, ya no le va a costar al Ministerio de Cultura, no le va a costar al Ministerio de Transportes, porque esta concesionado todavía.

Hay que tratar en lo posible, de que los concesionarios inviertan, porque es bien fácil, como realmente no se le da las facilidades, o bien fácil es al mínimo obstáculo, ellos para que no inviertan.

Entonces, hay que buscar que de todas formas se hacen esa calzada, porque ahora están invadiendo, y ahí cada año, cada tiempo que pasa, va a ser más difícil.

Entonces, un llamado de atención, señorita ministra, para que también vamos a ir a Trujillo, Víctor me está mirando, y él sabe a qué nos referimos, tenemos ahí, me gustaría que ahí sí, por excepción, también ponga acompañarnos con este reclamo.

Adelante.

**El señor FLORES RUÍZ (FP).**— Gracias, señor presidente.

A eso me sumo, a ese pedido de la segunda calzada.

El otro tema también, que es de la misma intensidad, pero mucha más magnitud, es el tema de las invasiones señora ministra.

Antes era una fila de invasiones, hoy en día hay dos, a tres, que están ya, incluso, afectando al patrimonio histórico.

Y eso justamente hace que peligre el título de patrimonio histórico de la humanidad para el caso de Chanchan.

Gracias, señor presidente.

Entonces, un pedido ya formal para ese caso.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Queda grabado, congresista.

Bueno, y todos sabemos que nuestra primera visita descentralizada va a ser Trujillo.

No sé si, señorita ministra, nos acompaña, algunos comentarios para dar concluido con su participación.

**LA MINISTRA DE CULTURA, señora Leslie Carol Urteaga Peña.**— Gracias.

Gracias, presidente.

Sí, gracias por los comentarios también.

Solo para precisar sobre los criterios, para invertir en los bienes.

Sí, justamente la estrategia que les he mostrado, que hemos aprobado, es la prevención antes las lluvias, tiene cinco criterios principales, además de lo que pueda venir en cada uno de los casos.

Entre ellos, obviamente las regiones susceptibles, a la ocurrencia de lluvias, el tipo de relieve topográfico, donde han sido asentados, ya sea terreno llano, ondulado, la gracia escarpados, terrenos inestables.

Presenta arquitectura expuesta a la intemperie, pérdida de materiales o elementos arquitectónicos, suelos y sus superficies saturadas, si cuenta o no con drenaje desde su construcción, y la cercanía a los cauces de río, quebradas, lagunas o reservorios de agua o al litoral, en el caso de la prevención ante las lluvias.

Entre otros factores que, digamos, ya serían parte de la casuística, y yo coincido con ustedes, respecto a la calzada, señor presidente, de la necesidad de tener la doble vía.

Aquí su asesora Belén, seguramente también, que ha sido parte del Ministerio de Cultura, pero también coincidimos en que estamos dentro de Chan Chan, que es un sitio de primer orden y está declarado como patrimonio mundial.

Entonces, las intervenciones o las coordinaciones que se han hecho hasta ahora con el Ministerio de transportes y Comunicaciones, y con el concesionario, es que se tienen que hacer los estudios adecuados para tener una segunda vía.

El Ministerio de Cultura está a disposición para recibir los estudios, para hacer el seguimiento, para hacer el acompañamiento, y que esa segunda vía, sea con la responsabilidad que conlleva intervenir en un patrimonio de primer orden.

Estoy totalmente convencida que los especialistas, y los arqueólogos, van a poder proponer acciones creativas, que nos permitan también darles las autorizaciones que correspondan.

**\*El señor FLORES RUÍZ (FP).**— Señor presidente,

Con todo respeto, señor presidente.

Pero a diferencia de lo que usted acaba de mencionar, justamente el MTC, justamente dice que el que se opone a esa construcción de la segunda vía, es Ministerio de Cultura.

Entonces, le tomo la palabra, como dice el presidente, está grabado, en hora buena.

**LA MINISTRA DE CULTURA, señora Leslie Carol Urteaga Peña.**— Perdón.

Por su intermedio, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Esta bien.

**LA MINISTRA DE CULTURA, señora Leslie Carol Urteaga Peña.**— Entiendo que yo no he tenido la oportunidad de hablar con el MTC al respecto, con el anterior ministra, le envié un documento para sentarnos a la mesa técnica, y que los especialistas, porque yo no soy arqueóloga, los arqueólogos tienen quedar las acciones y las eventualidades para la salida.

Y lo que sé, es que nos hemos quedado en eso con la anterior gestión, no con Paola, y ahora con el ministro Raúl tampoco he tenido la oportunidad de sentarme, pero hay una posibilidad, por supuesto, siempre para poder hacer que esto suceda, porque aún

así, es una zona donde hay muchos accidentes. Y si tenemos que tener en cuenta eso.

Y solamente para acabar con la preocupación, nosotros hemos presentado, hacemos el seguimiento de los procesos, tanto administrativos, como judiciales, o fiscales, para los temas de las asignaciones. Necesitamos que nuestra fiscalía también responda, y pueda emitir los pronunciamientos para que se formalicen las denuncias.

Nosotros sabemos quiénes son, hemos denunciado a las inmobiliarias que venden sin ningún título, sin ninguna autorización, y necesitamos tener esta gestión de manera articulada.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Claro, un comercial.

**El señor CAVERO ALVA (AV.P).**— Gracias, presidente.

Solo tengo una consulta muy breve, una sugerencia *slash*, idea.

Si es que se lograra hacer esta segunda calzada, presidente, sería interesante que el proyecto incluya también, alguna suerte de cerco de delimitación ¿por qué? Porque hace unos días, vimos en la televisión, seguramente la ministra lo ha visto también, que en Pachamac, por ejemplo, hay una vía que atraviesa el sitio arqueológico, pero que la vía se congestiona por equis motivos, y la gente simplemente agarra, se sale de la vía, y pasa por encima de la zona arqueológica para cortar camino. Lo cual es una barbaridad.

Y yo si pidiera, en todo caso a la ministra, la intervención del Ministerio de Cultura, para cercar esa vía, para poner los hitos necesarios, para que la gente no se pueda escapar, y aplastar los hitos arqueológicos, y creo que la idea podría ser, si eso funciona en Chan Chan. Hacer lo mismo.

Si es posible, incluso, para que no tiren basura, incluso para que no pasen por el lado de la vía y lancen el desmonte ahí.

Entonces, eso sería una alternativa.

Gracias.

**La señora MOYANO DELGADO (FP).**— La palabra, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Adelante, adelante.

**La señora MOYANO DELGADO (FP).**— Gracias, presidente.

Justo lo que acaba de señalar el congresista Caverro.

Ministra, con usted hemos estado en ese museo, en el MUNA, y además viendo los ingresos.

Yo creo que hay una idea muy interesante, la ministra, la cual yo comparto que tiene mucho que ver con un poco de la accesibilidad.

Esa avenida de la que habla el congresista Cavero, precisamente se construye es un asfalto, y todo ese era una zona agropecuaria. La propia avenida. Perdón, zona arqueológica.

La propia pista, o sea, hicieron una pista en la zona arqueológica, entonces, a veces necesitamos accesos, por ejemplo, para ir al MUNA, es bien difícil, porque hay una avenida muy pequeña, se congestiona, y es más, está mal hecha, porque al costado es un alto de la pista, que los carros si se pegan muy al filo, se van a hundir cerca a la arena.

Entonces, nosotros tenemos que ver cómo accedemos a los centros arqueológicos. Y cómo también convertimos el centro arqueológico, como parte de una zona urbana.

Tenemos que aprender a convivir con los centros arqueológicos, no aislarnos, ni separarlos, sino hacer que la gente respete que hay un centro arqueológico, y hay que respetar la intangibilidad, pero también compartir con la zona urbana.

Esa ruta que me han hecho, que se abre para ir al santuario de Pachamac, y luego ir a Lurín por la Panamericana antigua, si nosotros nos damos cuenta, la propia Panamericana antigua atraviesa un centro arqueológico. Ese es lógico, si uno se da cuenta.

Pero si se necesita ampliarla, porque después, no sabemos cómo descongestionar, se genera un cuello de botella, y obviamente para la gente que no entiende que hay centro arqueológico, que una pampa vacía, porque está vacía, es una pampa de arena; y la gente dice: oye, aquí podemos hacer varias cosas. Porque está abandonado.

Y efectivamente el Ministerio de Cultura no tiene los recursos, porque ese es la verdad, no puede cercarlo. Cercar esa zona, que es inmensa, debe costar un dineral.

Entonces, no lo puede hacer, porque no tienen recursos, y aquí es entender desde el Estado, qué cosa significa proteger los centros arqueológicos.

Y además como enseñanza a los propios alumnos, en los colegios, para enseñarlos a proteger y no a huaquear. Como nos enseñaron hace muchos años. ¿No?

Pero la idea, señor presidente, y con todo respecto a mis colegas y a la propia ministra, **(10)** es entender que, en el tema cultural no hay presupuesto, no se le destina, porque primero aquí está la educación, la salud, así se piensa ¿no?

Pero igual le digo, [...?], quiero decirlo, lo voy a decir abiertamente, ya fracasó la descentralización, punto, lo dejo ahí y no entro a más debate. Pero necesitamos hacer entender que la gente tiene que aprender a cuidarlo y a convivir, a convivir con esos centros arqueológicos.

Señora ministra, discúlpeme, presidente, que me dirija de frente a la ministra, sí, hay que explicar a los arqueólogos también que es necesario abrir una vía más ahí para que precisamente no haya congestión, porque si no esa vía como está se produce congestión y si se van a meter, como dice el congresista Caveró, y se meten, por ahí por la pampa. Y, además, ah, Presidente, ministra, ya hay un circuito donde enseñan a manejar ahí en la pampa, por si acaso.

Entonces, eso es lo que está ocurriendo y esa es la realidad, en realidad, y lo que hay que empezar a hacer es un trabajo largo de enseñanza, por supuesto.

Gracias, Presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias a usted, colega congresista.

Señorita ministra, verdad que temas es lo que más tenemos y vemos realmente no solo de Chan Chan, vemos Pachacamac y seguimos enumerando.

Pero sería conveniente generar una mesa de trabajo con el Ministerio de Transportes y con los entes involucrados para realmente ir atacando en forma directa, porque si no es de nunca acabar.

Esto de la segunda vía y otras zonas en Trujillo si no lo atacamos, si no hacemos la gestión realmente nunca lo vamos a resolver.

Pero lo que sí hay que tomar en cuenta que, todos sabemos, conocemos que en otros lugares del mundo, en Quito, por ejemplo, cómo se ha construido, por ejemplo, el tren por dentro de la ciudad, que todos conocemos. Quito representa también, igual, un patrimonio mundial.

Entonces, creo que es el momento, señorita ministra, de ponernos de acuerdo, buscar alternativas, pero debe haber una solución. No podemos decir todo el tiempo "no se puede", usted lo ha dicho.

Sus últimas palabras, señorita ministra, para concluir, por favor.

**La MINISTRA DE CULTURA, señora Leslie Carol Urteaga Peña.**— Mis últimas palabras de la reunión, congresista, Presidente.

Muchas gracias.

Sí, totalmente de acuerdo, creo que también estamos ante un paradigma ¿no? Después de 13 años de creación del Ministerio de Cultura y de varios proyectos de inversión pública solo sobre patrimonio arqueológico, nos hace pensar si realmente está funcionando esta protección y esta —como dice la congresista Moyano— convivencia que nos plantea retos, porque, como todos sabemos, tenemos algunos sitios arqueológicos que están invadidos hace 40 años, El Morro. Y después de los procedimientos, que existen y que están regulados, se emiten las

resoluciones, que les dicen que ya no hay patrimonio, porque siguen los procedimientos que están regulados.

Y solo aquí comentarle, señor Presidente, que estamos a disposición igual para trabajar en la reglamentación y escuchar a los especialistas.

Desde el ministerio hemos hecho la convocatoria de los colegios profesionales también, creo que es importante que lo que son procedimientos vayan por una cuerda separada, porque es otro tipo de tema, más técnico y para que no necesariamente tengamos que esperar tanto por un reglamento, que puede avanzar totalmente de acuerdo a lo que ustedes han legislado.

Solo quería decir que el día 10 de noviembre, yo tengo ya pactado una reunión con el gobernador de La Libertad. Entonces, si ustedes consideran hacer la sesión allá, seguramente podemos ir en conjunto. Y también le pediría a la viceministra y al Director General de Patrimonio Arqueológico Inmueble y al Director de Sitios de Patrimonio Mundial que nos acompañen para ver justamente el tema de la pista ¿no? y a disposición para las reuniones que consideren con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones también.

Nosotros hemos hecho una solicitud, desde hace un tiempo, para tener guardavías, creo que se llaman, en la zona de la Panamericana Sur, que es una carretera bastante antigua, como ustedes saben, y que en la gestión anterior municipal la han renovado con cemento, o intervención del mismo Ministerio de Cultura y se les dio las autorizaciones para ese tramo.

Están dentro del patrimonio mundial y los arqueólogos han tenido a bien darles esas autorizaciones de acuerdo a los procedimientos vigentes en ese momento. Sí valdría la pena revisarlos, reflexionar al respecto, porque el patrimonio tiene que vivir mientras nosotros lo reconozcamos como tal ¿no?

Muchas gracias.

**La señora** .- (Intervención fuera de Lima).

[...?] está en medio de la ciudad de Roma.

**La MINISTRA DE CULTURA, señora Leslie Carol Urteaga Peña.**- Sí.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**- Gracias, señorita ministra.

En verdad, muy agradecidos por su participación y por acoger realmente varias invitaciones ya muy seguidas, vamos a tomar en cuenta para no cansarle más de la cuenta y le invitamos, si fuera necesario, retirarse en el momento que crea conveniente.

Totalmente nuestro agradecimiento y vamos a seguir coordinando estos temas que hoy día hemos tratado.

Muchas gracias.

Hacemos una pausa, colegas, para completar nuestra agenda.

**-A las 19:37 h, se suspende la sesión.**

**-A las 19:41 h, se reanuda la sesión.**

**El señor PRESIDENTE.**— Okey, colegas, para molestar su atención.

Vamos a reiniciar nuestra sesión y con el compromiso de hacerlo lo más rápido posible. Pero era necesario dar el tiempo suficiente a la señorita ministra, porque a pesar que se han quedado muchos temas pendientes.

Reiniciamos, colegas.

Predictámenes. Predictamen recaído en el Proyecto de Ley 3487/2022-CR, con texto sustitutorio propone la Ley que modifica la Ley 31076, Ley que declara de interés nacional la creación del museo de sitio en el santuario de la Pampa de la Quinua en conmemoración del bicentenario de la Batalla de Ayacucho, para precisar acciones en torno a dicha declaración.

A continuación pasamos a sustentar el predictamen en mención.

¿Tenemos un vídeo, señora secretaria técnica, o un PPT?

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Sí, Presidente.

Un momentito, por favor.

**El señor PRESIDENTE.**— Con el vídeo, creo que ya obviamos el PPT, solo con el vídeo.

—Inicio del vídeo.

**El señor** .— *La Batalla de Ayacucho es uno de los hechos más importantes del proceso independentista del Perú, se desarrolló en la Pampa de la Quinua, en Ayacucho, un 9 de diciembre de 1824.*

*El Ejército patriota, comandado por el general Antonio José de Sucre, salió victorioso y así se produjo el retiro de los últimos militares realistas.*

*Con el triunfo de los soldados patriotas se selló la Independencia del Perú, en ese sentido, el presente predictamen plantea modificar la Ley 31076, Ley que declara de interés nacional la creación del museo de sitio en el santuario de la Pampa de la Quinua.*

*Para tal efecto, propone derogar el artículo 2 e incorporar una disposición complementaria final que permita la ejecución e implementación del referido museo. En este contexto, es importante que las entidades involucradas adopten las acciones necesarias para honrar esta histórica batalla en el marco del bicentenario de la Independencia del Perú. ...*

—Finalización del vídeo.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Puedes repetir el vídeo, creo que se cortó?

**El señor** .- No. Está bien, ya se acabó, suficiente.

**El señor PRESIDENTE.**- Listo, suficiente. Muy bien.

Ya creo que a todos nos queda claro de qué se trata este predictamen, recaído en el Proyecto de Ley 3487, con texto sustitutorio propone la Ley que modifica la Ley 31076, Ley que declara de interés nacional la creación del museo de sitio en el santuario de la Pampa de la Quinua en conmemoración del bicentenario de la Batalla de Ayacucho, para precisar acciones en torno a dicha declaración.

Texto sustitutorio

Ley que modifica la Ley 31076

Artículo 1.- Derogación del artículo 2 de la Ley 31076, Ley que declara de interés nacional la creación del museo de sitio en el santuario de la Pampa de la Quinua en conmemoración del bicentenario de la Batalla de Ayacucho.

Se deroga el artículo 2 de la Ley 31076, Ley que declara de interés nacional la creación del museo de sitio en el santuario de la Pampa de la Quinua, en conmemoración del bicentenario de la Batalla de Ayacucho.

Se deroga el artículo 2 de la Ley 31076, Ley que declara de interés nacional la creación del museo de sitio en el santuario de la Pampa de la Quinua, en conmemoración del bicentenario de la Batalla de Ayacucho. Se está repitiendo para que quede más claro.

Texto sustitutorio

Artículo 2.- Incorporación de la disposición complementaria final única a la Ley 31076, Ley que declara de interés nacional la creación del museo de sitio en el santuario de la Pampa de la Quinua en conmemoración del bicentenario de la Batalla de Ayacucho.

Disposición Complementaria Final

Única.- Autoridades competentes

En el marco de la declaración de interés nacional establecida en el artículo 1 y en caso de ejecutarse el objeto de dicha declaración, el Ministerio de Cultura como entidad competente, en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas, el Ministerio del Ambiente, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, la Agencia de Promoción de la Inversión Privada (Proinversión), el Gobierno Regional de Ayacucho y demás órganos correspondientes, priorizarán las acciones pertinentes de acuerdo con sus competencias para la ejecución e implementación del museo de sitio en el santuario de la Pampa de la Quinua, ubicada en el departamento de Ayacucho, en conmemoración del bicentenario de la Batalla de Ayacucho, cuyos gastos de ejecución e

implementación se beneficiarán con cargo de los presupuestos iCPC 301023 T 10

(continuando)...pero la idea, señor Presidente, y con todo respeto a mis colegas y a la propia ministra, es entender que en el tema cultural no hay presupuesto, no se le destina, porque primero aquí está la educación, la salud, así se piensa ¿no?

Pero igual le digo, [...?], quiero decirlo, lo voy a decir abiertamente, ya fracasó la descentralización, punto, lo dejo ahí y no entro a más debate. Pero necesitamos hacer entender que la gente tiene que aprender a cuidarlo y a convivir, a convivir con esos centros arqueológicos.

Señora ministra, discúlpeme, presidente, que me dirija de frente a la ministra, sí, hay que explicar a los arqueólogos también que es necesario abrir una vía más ahí para que precisamente no haya congestión, porque si no esa vía como está se produce congestión y sí se van a meter, como dice el congresista Caveró, y se meten, por ahí por la pampa. Y, además, ah, Presidente, ministra, ya hay un circuito donde enseñan a manejar ahí en la pampa, por si acaso.

Entonces, eso es lo que está ocurriendo y esa es la realidad, en realidad, y lo que hay que empezar a hacer es un trabajo largo de enseñanza, por supuesto.

Gracias, Presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias a usted, colega congresista.

Señorita ministra, verdad que temas es lo que más tenemos y vemos realmente no solo de Chan Chan, vemos Pachacamac y seguimos enumerando.

Pero sería conveniente generar una mesa de trabajo con el Ministerio de Transportes y con los entes involucrados para realmente ir atacando en forma directa, porque si no es de nunca acabar.

Esto de la segunda vía y otras zonas en Trujillo si no lo atacamos, si no hacemos la gestión realmente nunca lo vamos a resolver.

Pero lo que sí hay que tomar en cuenta que, todos sabemos, conocemos que en otros lugares del mundo, en Quito, por ejemplo, cómo se ha construido, por ejemplo, el tren por dentro de la ciudad, que todos conocemos. Quito representa también, igual, un patrimonio mundial.

Entonces, creo que es el momento, señorita ministra, de ponernos de acuerdo, buscar alternativas, pero debe haber una solución. No podemos decir todo el tiempo "no se puede", usted lo ha dicho.

Sus últimas palabras, señorita ministra, para concluir, por favor.

**La MINISTRA DE CULTURA, señora Leslie Carol Urteaga Peña.**— Mis últimas palabras de la reunión, congresista, Presidente.

Muchas gracias.

Sí, totalmente de acuerdo, creo que también estamos ante un paradigma ¿no? Después de 13 años de creación del Ministerio de Cultura y de varios proyectos de inversión pública solo sobre patrimonio arqueológico, nos hace pensar si realmente está funcionando esta protección y esta —como dice la congresista Moyano— convivencia que nos plantea retos, porque, como todos sabemos, tenemos algunos sitios arqueológicos que están invadidos hace 40 años, El Morro. Y después de los procedimientos, que existen y que están regulados, se emiten las resoluciones, que les dicen que ya no hay patrimonio, porque siguen los procedimientos que están regulados.

Y solo aquí comentarle, señor Presidente, que estamos a disposición igual para trabajar en la reglamentación y escuchar a los especialistas.

Desde el ministerio hemos hecho la convocatoria de los colegios profesionales también, creo que es importante que lo que son procedimientos vayan por una cuerda separada, porque es otro tipo de tema, más técnico y para que no necesariamente tengamos que esperar tanto por un reglamento, que puede avanzar totalmente de acuerdo a lo que ustedes han legislado.

Solo quería decir que el día 10 de noviembre, yo tengo ya pactado una reunión con el gobernador de La Libertad. Entonces, si ustedes consideran hacer la sesión allá, seguramente podemos ir en conjunto. Y también le pediría a la viceministra y al Director General de Patrimonio Arqueológico Inmueble y al Director de Sitios de Patrimonio Mundial que nos acompañen para ver justamente el tema de la pista ¿no? y a disposición para las reuniones que consideren con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones también.

Nosotros hemos hecho una solicitud, desde hace un tiempo, para tener guardavías, creo que se llaman, en la zona de la Panamericana Sur, que es una carretera bastante antigua, como ustedes saben, y que en la gestión anterior municipal la han renovado con cemento, o intervención del mismo Ministerio de Cultura y se les dio las autorizaciones para ese tramo.

Están dentro del patrimonio mundial y los arqueólogos han tenido a bien darles esas autorizaciones de acuerdo a los procedimientos vigentes en ese momento. Sí valdría la pena revisarlos, reflexionar al respecto, porque el patrimonio tiene que vivir mientras nosotros lo reconozcamos como tal ¿no?

Muchas gracias.

**La señora** .— (Intervención fuera de Lima).

[...?] está en medio de la ciudad de Roma.

**La MINISTRA DE CULTURA, señora Leslie Carol Urteaga Peña.**— Sí.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, señorita ministra.

En verdad, muy agradecidos por su participación y por acoger realmente varias invitaciones ya muy seguidas, vamos a tomar en cuenta para no cansarle más de la cuenta y le invitamos, si fuera necesario, retirarse en el momento que crea conveniente.

Totalmente nuestro agradecimiento y vamos a seguir coordinando estos temas que hoy día hemos tratado.

Muchas gracias.

Hacemos una pausa, colegas, para completar nuestra agenda.

**—A las 19:37 h, se suspende la sesión.**

**—A las 19:41 h, se reanuda la sesión.**

**El señor PRESIDENTE.**— Okey, colegas, para molestar su atención.

Vamos a reiniciar nuestra sesión y con el compromiso de hacerlo lo más rápido posible. Pero era necesario dar el tiempo suficiente a la señorita ministra, porque a pesar que se han quedado muchos temas pendientes.

Reiniciamos, colegas.

Predictámenes. Predictamen recaído en el Proyecto de Ley 3487/2022-CR, con texto sustitutorio propone la Ley que modifica la Ley 31076, Ley que declara de interés nacional la creación del museo de sitio en el santuario de la Pampa de la Quinua en conmemoración del bicentenario de la Batalla de Ayacucho, para precisar acciones en torno a dicha declaración.

A continuación pasamos a sustentar el predictamen en mención.

¿Tenemos un vídeo, señora secretaria técnica, o un PPT?

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Sí, Presidente.

Un momentito, por favor.

**El señor PRESIDENTE.**— Con el vídeo, creo que ya obviamos el PPT, solo con el vídeo.

—Inicio del vídeo.

**El señor** .— *La Batalla de Ayacucho es uno de los hechos más importantes del proceso independentista del Perú, se desarrolló en la Pampa de la Quinua, en Ayacucho, un 9 de diciembre de 1824.*

*El Ejército patriota, comandado por el general Antonio José de Sucre, salió victorioso y así se produjo el retiro de los últimos militares realistas.*

*Con el triunfo de los soldados patriotas se selló la Independencia del Perú, en ese sentido, el presente predictamen plantea modificar la Ley 31076, Ley que declara de interés*

nacional la creación del museo de sitio en el santuario de la Pampa de la Quinua.

*Para tal efecto, propone derogar el artículo 2 e incorporar una disposición complementaria final que permita la ejecución e implementación del referido museo. En este contexto, es importante que las entidades involucradas adopten las acciones necesarias para honrar esta histórica batalla en el marco del bicentenario de la Independencia del Perú. ...*

—Finalización del vídeo.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Puedes repetir el vídeo, creo que se cortó?

**El señor** .— No. Está bien, ya se acabó, suficiente.

**El señor PRESIDENTE.**— Listo, suficiente. Muy bien.

Ya creo que a todos nos queda claro de qué se trata este predictamen, recaído en el Proyecto de Ley 3487, con texto sustitutorio propone la Ley que modifica la Ley 31076, Ley que declara de interés nacional la creación del museo de sitio en el santuario de la Pampa de la Quinua en conmemoración del bicentenario de la Batalla de Ayacucho, para precisar acciones en torno a dicha declaración.

*Texto sustitutorio*

*Ley que modifica la Ley 31076*

*Artículo 1.— Derogación del artículo 2 de la Ley 31076, Ley que declara de interés nacional la creación del museo de sitio en el santuario de la Pampa de la Quinua en conmemoración del bicentenario de la Batalla de Ayacucho.*

*Se deroga el artículo 2 de la Ley 31076, Ley que declara de interés nacional la creación del museo de sitio en el santuario de la Pampa de la Quinua, en conmemoración del bicentenario de la Batalla de Ayacucho.*

*Se deroga el artículo 2 de la Ley 31076, Ley que declara de interés nacional la creación del museo de sitio en el santuario de la Pampa de la Quinua, en conmemoración del bicentenario de la Batalla de Ayacucho. Se está repitiendo para que quede más claro.*

*Texto sustitutorio*

*Artículo 2.— Incorporación de la disposición complementaria final única a la Ley 31076, Ley que declara de interés nacional la creación del museo de sitio en el santuario de la Pampa de la Quinua en conmemoración del bicentenario de la Batalla de Ayacucho.*

*Disposición Complementaria Final*

*Única.— Autoridades competentes*

*En el marco de la declaración de interés nacional establecida en el artículo 1 y en caso de ejecutarse el objeto de dicha declaración, el Ministerio de Cultura como entidad competente, en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas, el Ministerio del Ambiente, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, la Agencia de Promoción de la Inversión Privada (Proinversión), el Gobierno Regional de Ayacucho y demás órganos correspondientes, priorizarán las acciones pertinentes de acuerdo con sus competencias para la ejecución e implementación del museo de sitio en el santuario de la Pampa de la Quinoa, ubicada en el departamento de Ayacucho, en conmemoración del bicentenario de la Batalla de Ayacucho, cuyos gastos de ejecución e implementación se beneficiarán con cargo de (11) los presupuestos institucionales de los sectores y demás órganos competentes en que correspondan, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público.*

Hemos concluido con nuestra sustentación, referido principalmente a la incorporación de la disposición complementaria final única de la Ley 31076, para lo cual, algún comentario, algunas opiniones, señores congresistas, si no para someterlo a la votación.

A ver, el autor del proyecto, si nos aclara o...

Congresista...

**El señor HUAMÁN CORONADO (FP).**— Muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— A ver, adelante.

**El señor HUAMÁN CORONADO (FP).**— Congresista Huamán Coronado.

Bien, gracias. En primer lugar, saludar a usted, a los miembros de la comisión a través suyo y a cuántas personas nos están escuchando.

En efecto, agradezco la buena predisposición de esta comisión por realizar el predictamen del proyecto de ley de mi autoría.

Efectivamente, el proyecto de ley 3487/2022-CR, es de carácter declarativo y tiene como objetivo realizar modificaciones a la Ley 31076, Ley que declara de interés nacional la creación del Museo de Sitio en el Santuario de La Pampa de Ayacucho, en conmemoración del Bicentenario de la batalla del mismo nombre, vale decir, Batalla de Ayacucho.

Esta propuesta legislativa permitirá agilizar acciones para impulsar medidas pertinentes para la ejecución e implementación del proyecto del Museo de Sitio de La Pampa de Ayacucho, vale decir, Capital de la Emancipación Hispano Americana, principalmente posibilitaría buscar y sustentar el financiamiento para la ejecución del Museo de Sitio del Santuario de La Pampa de Ayacucho, por lo que está proponiendo que los gastos se financiarán con cargo de los presupuestos

institucionales de los sectores, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público.

En la actualidad, lamentablemente, aún faltan obras públicas básicas en Ayacucho y en la sierra peruana ante la desidia estatal por mejorar nuestro país. Esto genera la necesidad de tomar en cuenta las nuevas condiciones en que los peruanos procesamos nuestra identidad, de aquí, el Museo de Sitio denominado Museo de América, contribuirá a crear conciencia sobre el papel que desempeña Ayacucho en toda Sudamérica y, sobre todo, para perpetuar la memoria del triunfo sobre la Corona Española, representando a los 21 países de América, hermanos soberanos de la libertad.

Por ello, solicito considere, señor presidente, el voto a favor a este predictamen, al margen de ello, el Santuario de La Pampa de Ayacucho está contiguo a las ruinas de Wari. Me hubiese gustado que estuviese la señorita ministra de Cultura para que también tenga en consideración las Ruinas de Wari que están casi contiguas a La Pampa de Ayacucho.

Muchísimas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias a usted, colega congresista, por esta iniciativa.

Vamos a pasar a registrar el sentido del voto.

Señora secretaria técnica, para verificar el *quorum*, para verificar el sentido del voto.

**La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal:**

Sí, señor presidente, como no.

Por medio de su venia, señor presidente, se solicita a los señores congresistas que el voto sea a favor, en contra o abstención.

Segundo Héctor Acuña Peralta.

**El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (UDP).**— A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Segundo Héctor Acuña Peralta, a favor.

Susel Ana María Paredes Piqué (); Javier Rommel Padilla Romero ().

**La señora PAREDES PIQUÉ (CD-JP).**— A favor, Paredes Piqué, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Gracias, congresista. Susel Ana María Paredes Piqué, a favor.

Javier Rommel Padilla Romero.

**El señor PADILLA ROMERO (RP).**— Padilla Romero, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Javier Rommel Padilla Romero, a favor.

Víctor Seferino Flores Ruíz.

**El señor FLORES RUÍZ (FP).**— Flores Ruiz, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Víctor Seferino Flores Ruiz, a favor.  
Mery Eliana Infantes Castañeda.

**La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).**— Infantes Castañeda, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Mery Eliana Infantes Castañeda, a favor.  
David Julio Jiménez Heredia (); Martha Lupe Moyano Delgado.

**La señora MOYANO DELGADO (FP).**— A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Martha Lupe Moyano Delgado, a favor.  
Isaac Mita Alanoca.

**El señor MITA ALANOCA (PL).**— A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Isaac Mita Alanoca, a favor.

Wilson Rusbel Quispe Mamani (); Alejandro Enrique Cavero Alva.

**El señor CAVERO ALVA (AV.P).**— Cavero, en abstención.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Alejandro Enrique Cavero Alva, en abstención.

Luis Ángel Aragón Carreño ().

Señor presidente, el congresista Alex Randú Flores Ramírez, está consignado su voto a favor, bajo el chat de la plataforma.

**El señor PRESIDENTE.**— Registrarlo.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Muchas gracias.

Alex Randú Flores Ramírez, a favor.

Calle Lobatón, Digna ().

Señor presidente, con ocho votos a favor y una abstención, ha sido aprobado por mayoría el predictamen recaído en el proyecto de ley 3487/2022-CR.

**El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).**— Presidente, Aragón Carreño, a favor, por favor, consignar mi voto. Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Registrar el voto del congresista Aragón.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Como no, señor presidente.

Congresista Aragón Carreño, a favor.

En ese sentido se tiene nueve votos a favor y una abstención. Igualmente, aprobado por mayoría.

**El señor PRESIDENTE.**— Señores congresistas, el proyecto de ley 3487/2022-CR con texto sustitutorio que propone la Ley que modifica la Ley 31076.

**El señor QUISPE MAMANI (PL).**— Wilson, a favor, señor presidente. Está fallando el sistema, por favor, a favor, Wilson Quispe.

**El señor PRESIDENTE.**— Ya, gracias, congresista, lo estamos registrando.

¿Cuántos votos a favor tenemos?

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— 10, congresista, 10 votos a favor y una abstención. Aprobado por mayoría.

**El señor PRESIDENTE.**— Señores congresistas, con 10 votos a favor, un voto en...

**El señor QUISPE MAMANI (PL).**— Wilson Quispe, a favor.

**El señor PRESIDENTE.**— Sí, ya lo registramos, colegas. Ya hemos aprobado el proyecto por mayoría.

El proyecto de ley 3487/2022-CR, Ley que modifica la Ley 31076, Ley que declara de interés nacional la creación del Museo de Sitio en el Santuario de La Pampa de la Quinua, en conmemoración del Bicentenario de la Batalla de Ayacucho, para precisar acciones en torno a dicha declaración.

Pasamos a nuestro siguiente predictamen.

Predictamen recaído en los proyectos de ley 1652/2021, 5084/2022, 5258/2022, 5370/2022, 5535/2022 y 5640/2023, con texto sustitutorio propone la ley que declara de interés nacional la restauración, protección, conservación, puesta en valor y gestión de bienes inmuebles, ubicados en los departamentos de Apurímac, Cajamarca, La Libertad, Lima y Puno y la Provincia Constitucional del Callao.

Pasamos a sustentar el predictamen en mención.

Señora secretaria técnica, si tenemos un video, podemos...

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Sí, como no, señor presidente, un momentito.

**El señor PRESIDENTE.**— ...presentarlo.

**—Inicio de la proyección de video.**

*El Perú posee bienes inmuebles de alto valor histórico y cultural que ameritan de actuaciones estatales para ser restaurados, protegidos y conservados.*

*En esa línea, el predictamen se refiere a importantes bienes inmuebles de los departamentos de Apurímac, Cajamarca, Callao, La Libertad, Lima y Puno, que requieren de la intervención de las entidades públicas competentes.*

*Así tenemos el Castillo del Real Felipe, ubicado en la Provincia Constitucional del Callao. Es una construcción militar del siglo XVIII, cuya estructura es la más grande de América, constituye el santuario de las gloriosas acciones cívicas que han comprometido la gratitud de la República y que ha sido declarado monumento nacional.*

*La Casona del Colegio Glorioso Nacional San Carlos, en la provincia de Puno, inmueble que acoge a una institución históricamente vinculada al desarrollo social y cultural de la*

región de Puno, formando generaciones de ciudadanos que han destacado en diferentes ámbitos de la vida social del país.

La Iglesia y Convento de San Francisco, ubicado en la provincia de Cajamarca, edificación religiosa de culto católico que constituye una de las más imponentes de dicha región. La Iglesia está incluida en el complejo formado por el Convento de San Francisco ubicado al sureste de la Plaza Mayor de la Ciudad de Cajamarca.

El Templo de San Sebastián de Curasco, de la provincia de Grau, en el departamento de Apurímac, constituye una joya del arte barroco mestizo, con una cruz de piedra y un amplio atrio por sus cuatro frentes. Actualmente, requiere acciones urgentes, dado que se encuentra en alto riesgo de colapso.

La Casa de la Hacienda Unanue, en la provincia de Cañete, del departamento de Lima, tiene un diseño arquitectónico de estilo neogótico del siglo XIX y por ser testimonio del sistema constructivo de la época, además, tiene valores históricos y artísticos que la hacen excepcional y que permiten que sea necesaria su recuperación.

La Casa Hacienda de Ciro Alegría, en la provincia de Sánchez Carrión, en La Libertad, en donde este referente de la literatura peruana vivió su niñez y adquirió la experiencia necesaria para conocer la naturaleza y los paisajes andinos que se plasmarían en textos como La Serpiente de Oro y otros, que forman parte de la identidad cultural del país.

Todos estos bienes inmuebles requieren de la debida atención del Estado peruano para su restauración, protección, conservación, puesta en valor y gestión.

Con ello, no solo se protegerá la identidad cultural de las regiones aquí aludidas, sino que se podrá fortalecer estos recursos turísticos en favor del desarrollo económico de la población de Apurímac, Cajamarca, Callao, La Libertad, Lima y Puno.

**-Fin de la proyección del video.**

**El señor PRESIDENTE.**— Bueno, colegas, todos hemos apreciado el video de las casonas, de estos lugares o bienes inmuebles ubicados en los departamentos de Apurímac, Cajamarca, La Libertad, Lima y Puno y, en la Provincia Constitucional del Callao.

Realmente, vemos que merecen la atención del Estado, de las instituciones de acuerdo a sus competencias.

Nuestra comisión ha propuesto el texto sustitutorio siguiente:

*Ley que declara de interés nacional la restauración, protección, conservación, puesta en valor y gestión de bienes inmuebles ubicados en los departamentos de Apurímac, Cajamarca, La Libertad, Lima y Puno y la Provincia Constitucional del Callao.*

*Artículo único.- Declaración de interés nacional.*

*Se declara de interés nacional la restauración, protección, conservación, puesta en valor y gestión siguientes bienes inmuebles: Fortaleza del Real Felipe del Callao, ubicada en el distrito del Callao, de la Provincia Constitucional del Callao; Casona del Glorioso Colegio Nacional San Carlos, ubicada en el distrito de Puno, de la provincia de Puno, del departamento de Puno; Iglesia y Convento de San Francisco, ubicado en el distrito de Cajamarca, de la provincia de Cajamarca, departamento de Cajamarca; Templo de San Sebastián de Curasco, ubicado en el distrito de Curasco de la provincia de Grau, del departamento de Apurímac; Casa Hacienda de Unanue, ubicada en el Centro Poblado Menor Hipólito Unanue en el distrito de San Vicente de Cañete, de la provincia de Cañete, del departamento de Lima; Casa Hacienda de Ciro Alegría, ubicada en el distrito de Sartimbamba, de la provincia de Sánchez Carrión, del departamento de La Libertad.*

*Disposición complementaria final.*

*Única.- Autoridades competentes.*

*En el marco de la declaración de interés nacional establecida en el artículo único y en el caso de ejecutarse el objeto de dicha declaración, los gobiernos locales y gobiernos regionales de los departamentos de Apurímac, Cajamarca, La Libertad, Lima y Puno y de la Provincia Constitucional del Callao, en coordinación con el Ministerio de Cultura y con el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, así como cuando sea pertinente con los ministerios de Educación y de Defensa, priorizarán las acciones correspondientes de acuerdo con su competencias para el cumplimiento de la referida restauración, protección, conservación y puesta en valor y gestión.*

En forma resumida, señores congresistas, hemos expuesto la sustentación de este predictamen, recaído en los proyectos de ley 1652, 5084, 5258, 5370, 5535, 5640, con el texto sustitutorio que hemos compartido con ustedes.

Señores congresistas, ponemos a consideración sus intervenciones, algunos aportes, para pasar a registrar el sentido del voto.

Señora secretaria técnica, pasamos a registrar el sentido del voto de los señores congresistas.

**La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal:**

Sí, señor presidente, como no. **(12)**

En ese sentido, bajo la venia del señor presidente, se solicita a los señores congresista que el voto sea a favor o en contra o abstención.

Segundo Héctor Acuña Peralta.

**El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (UDP).- A favor.**

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Segundo Héctor Acuña Peralta, a favor.  
Susel Ana María Paredes Piqué.

**La señora PAREDES PIQUÉ (CD-JP).**— A favor. Paredes Piqué, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Susel Ana María Paredes Piqué, a favor.  
Javier Rome Padilla Romero.

**El señor PADILLA ROMERO (RP).**— Padilla Romero, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Javier Rome Padilla Romero, a favor.  
Víctor Seferino Flores Ruíz.

**El señor FLORES RUÍZ (FP).**— Flores Ruíz, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Víctor Seferino Flores Ruíz, a favor.  
Mery Eliana Infantes Castañeda.

**La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).**— A favor, Mery Infantes Castañeda. A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Cómo no, congresista. Mery Eliana Infantes Castañeda, a favor.

David Julio Jiménez Heredia. David Julio Jiménez Heredia ().

**El señor** .— *(Intervención fuera de micrófono)*.

**El señor PRESIDENTE.**— Sus micrófonos, por favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Martha Moyano Delgado. Martha Moyano Delgado (); Isaac Mita Alanoca.

**El señor QUISPE MAMANI (PL).**— Wilson Quispe, a favor.

**El señor MITA ALANOCA (PL).**— Isaac Mita, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Isaac Mita Alanoca, a favor.

Wilson Rusbel Quispe Mamani, a favor.

**El señor QUISPE MAMANI (PL).**— Wilson Quispe, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Sí, congresista, se está consignando su voto.

Wilson Rusbel Quispe Mamani, a favor.

Germán Adolfo Tacuri Valdivia (); Alejandro Enrique Cavero Alva. Alejandro Enrique Cavero Alva (); Luis Ángel Aragón Carreño. Luis Ángel Aragón Carreño (); Alex Randu Flores Ramírez. Alex Randu Flores Ramírez.

Señor presidente, el congresista Alex Flores consigna su voto a favor mediante el chat de la plataforma.

**El señor PRESIDENTE.**— Registrarlo.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Gracias.

Alex Randu Flores Ramírez, a favor.

Digna Calle Lobatón. Digna Calle Lobatón () .

**El señor CAVERO ALVA (AV.P).**.- Caverro, en abstención, presidente.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**.- Cómo no, congresista.

Alejandro Enrique Caverro, en abstención.

**El señor QUISPE MAMANI (PL).**.- Wilson Quispe, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**.- Sí, congresista, ya se consignó su voto a favor.

Gracias.

Señor presidente, con ocho votos a favor y una abstención, ha sido aprobado por mayoría el predictamen que recae en los proyectos.

**El señor CAVERO ALVA (AV.P).**.- Presidente, no se escucha el llamado de la secretaria técnica.

**El señor PRESIDENTE.**.- Ya, colega, vamos a mejorar la comunicación.

A ver, repetimos exactamente...

**El señor** .- Su micro está desactivado, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**.- A ver, colegas congresistas, ¿me escucha?

**El señor CAVERO ALVA (AV.P).**.- Ahora sí, presidente.

**El señor** .- Ahora sí.

**El señor PRESIDENTE.**.- Verificamos. Ya colegas, verificamos, estamos conectados muy bien.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**.- Sí, señor presidente, tenemos...

**El señor** .- Ahora no.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**.- ¡Aló! ¿Se escucha? ¡Aló, aló!

**La señora PAREDES PIQUÉ (CD-JP).**.- Ya, ahora sí, ahora sí de verdad.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**.- Ya.

Tenemos...

**El señor CAVERO ALVA (AV.P).**.- Ahora sí, ahora sí.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**.- Ya, cómo no, señores parlamentarios.

Por medio del presidente; tenemos 8 votos a favor y una abstención del congresista Alejandro Enrique Caverro Alva.

La votación ha sido...

**El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).**.- Aragón Carreño, a favor.; presidente.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**.- Okay.

Tenemos el voto del...

**El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).**— Aragón Carreño, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— ...congresista Luis Ángel Aragón Carreño.

En ese sentido, señor presidente, tenemos 9 votos a favor y una abstención.

Ha sido aprobado el presente predictamen, por mayoría.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, señora secretaria técnica.

Señores congresistas, hemos aprobado por mayoría, con 8 votos a favor ¿Con 9 votos a favor? 9 votos a favor, una abstención.

En tal sentido, ha quedado aprobado el predictamen por mayoría. Continuamos.

El último predictamen recaído en el Proyecto de Ley 4535/2022-CR. Con texto sustitutorio *propone la ley que declara Día Nacional de la Batalla de Ambo el 18 de marzo de cada año.*

A continuación, pasamos a sustentar el predictamen en exposición\* mediante la proyección de un vídeo, ¿me parece, señora secretaria técnica?

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Sí, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Por favor, el vídeo para acelerar.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Sí, como no, un momentito.

**—Se inicia la proyección del vídeo.**

*El señor .— Durante el proceso independentista del Perú se produjeron una serie de luchas emancipadoras iniciadas por los movimientos reivindicadores anticoloniales en todo el Perú, con el objetivo de lograr una nación libre e independiente.*

*Una de ellas fue el acto heroico que realizó el pueblo de Huánuco, en 1812, donde un grupo de indígenas liderados por el prócer de la independencia, Juan Crespo y Castillo, junto al curaca Norberto Haro, cansados de los abusos y limitaciones comerciales que sufría la población de Huánuco impuestas por el gobierno virreinal, tomaron la ciudad de Huánuco como expresión de rechazo a la corona española.*

*Como respuesta a este acto revolucionario, el virrey Abascal ordenó al intendente de Tarma, José Gonzales Prada, dirigirse a Huánuco para replegar a la población que tomó la ciudad.*

*Es así que el 18 de marzo de 1812, las fuerzas nacionales conformadas por los indios huamalíes yarowillcas, laurichochas y los criollos de la región, desabastecidos y poco preparados para un combate, lucharon con coraje y heroísmo contra el ejército español que, al encontrarse en mejores condiciones, replegaron a las fuerzas nacionalistas.*

*Si bien es cierto este levantamiento fue una derrota para la población huanuqueña, su importancia en este proceso*

*independentista es reconocido porque significó una posibilidad de libertad para la población.*

*Estos actos heroicos y rebeldía de la población huanuqueña fueron divulgados por distintas ciudades, logrando alimentar el deseo de liberación de la corona y acrecentar la idea de una nación libre e independiente; idea que se concretó años después con la población de la independencia del Perú por el general José de San Martín, el 28 de julio de 1821, y que se selló de manera definitiva con la batalla de Ayacucho en 1824.*

*Con base en estos hechos históricos, se propone declarar "Día Nacional de la Batalla de Ambo" el 18 de marzo de cada año, por los actos heroicos realizados por el pueblo de Huánuco. Y con esta medida valorar la importancia histórica de esta batalla en la independencia del Perú.*

**-Finaliza la proyección del vídeo.**

**El señor PRESIDENTE.**- Colegas, seguimos con sustentación.

Hemos elaborado un PPT, pero de forma muy resumida vamos a compartir la situación procesal, ya todos conocemos como se origina un proyecto, los objetivos.

Lo más importante, tenemos las opiniones recibidas del Ministerio de Cultura. Refirió que la Dirección Ejecutiva del Proyecto Especial Bicentenario realizó una sinopsis de hechos históricos en relación con la Batalla de Ambo, concluyendo que los argumentos históricos del proyecto de ley no presentan observaciones de índole histórico.

También tenemos opiniones recibidas del Ministerio de Defensa, Comisión Permanente de Historia del Perú, Academia Nacional de Historia, Municipalidad Provincial de Ambo.

Dentro del análisis de nuestra propuesta legislativa, tenemos la Batalla de Ambo ocurrida en 1812, en la región Huánuco. Está comprendida como una de las acciones más importantes de la sublevación de la población peruana frente a las autoridades de la corona en el Virreinato del Perú.,

Si bien es cierto se perdió la batalla, los actos heroicos de la población indígena de Huánuco, las ideas y actos del prócer Juan José Crespo y Castillo y el curaca Nolberto Haro, fueron divulgados por toda región, generando en la población nacional la necesidad de la liberación del yugo español y el deseo de ser una nación libre y republicana, lo que posteriormente se gestó el 28 de julio de 1821 con la declaratoria de la independencia por el general José de San Martín.

Pasamos, señores congresistas, a compartir el texto sustitutorio elaborado por nuestra Comisión.

*Ley que declara Día Nacional de la Batalla de Ambo el 18 de marzo de cada año.*

*Artículo único. Día Nacional de la Batalla de Ambo*

*Se declara Día Nacional de la Batalla de Ambo el 18 de marzo de cada año, suceso acaecido en el año 1812, en el distrito de Ambo, de la provincia de Ambo del departamento de Huánuco, con la finalidad de visibilizar, reconocer y valorar la importancia histórica de esta batalla en la gesta independentista del Perú.*

*Disposición Complementaria Final*

*Única. Autoridad competente*

*El Ministerio de Cultura, en coordinación con el Gobierno Regional de Huánuco, la Municipalidad Provincial de Ambo y la Municipalidad Distrital de Ambo, priorizan las acciones pertinentes de acuerdo con sus competencias, para el cumplimiento de la presente ley.*

Señores congresistas, sometemos a consideración este predictamen.

Damos paso a sus intervenciones.

¿Algún congresista que desee intervenir con la finalidad de aportar a este proyecto a este predictamen recaído en el Proyecto de Ley 4535?

No habiendo intervenciones de los señores congresistas; señora secretaria técnica, pasamos a registrar el sentido del voto de los señores congresistas.

**La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal:**

Sí, señor presidente, cómo no.

Bajo la venia del señor presidente, se solicita que el voto sea a favor o en contra o abstención.

Segundo Héctor Acuña Peralta.

**El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (UDP).**— A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Segundo Héctor Acuña Peralta, a favor.

Susel Ana María Paredes Piqué. Susel Ana María Paredes Piqué ();  
Javier Rome Padilla Romero.

Señor presidente...

**El señor PADILLA ROMERO (RP).**— A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Javier Rome Padilla Romero, a favor.

La señora congresista Susel Ana María Paredes Piqué está consignando su voto a favor mediante el chat.

**El señor PRESIDENTE.**— Registrarlo.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Susel Ana María Paredes Piqué, a favor.

Víctor Seferino Flores Ruíz.

**El señor FLORES RUÍZ (FP).**— Flores Ruíz, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Víctor Seferino Flores Ruíz, a favor.

Mery Eliana Infantes Castañeda.

**La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).**— Infantes Castañeda, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Mery Eliana Infantes Castañeda, a favor.

David Julio Jiménez Heredia. David Julio Jiménez Heredia ();  
Martha Moyano Delgado. Martha Moyano Delgado (); Isaac Mita  
Alanoca.

**El señor MITA ALANOCA (PL).**— Isaac Mita, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Isaac Mita Alanoca, a favor.

Wilson Rusbel Quispe Mamani, a favor.

**El señor QUISPE MAMANI (PL).**— Wilson Quispe Mamani, a favor.;  
por favor, señorita secretaria.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Gracias, congresista. Wilson Rusbel  
Quispe Mamani, a favor.

Germán Adolfo Tacuri Valdivia. Germán Adolfo Tacuri Valdivia ();  
Alejandro Enrique Caverro Alva.

**El señor CAVERO ALVA (AV.P).**— Caverro, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Alejandro Enrique Caverro, a favor.

Luis Ángel Aragón Carreño.

**El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).**— A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Luis Ángel Aragón Carreño, a favor.

Alex Randu Flores Ramírez.

El congresista Flores Ramírez, señor presidente, consigna su  
voto a favor mediante el chat de la plataforma,

**El señor PRESIDENTE.**— Registrarlo.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Muchas gracias.

Alex Randu Flores Ramírez, a favor.

Calle Lobatón, Digna. Calle Lobatón, Digna ().

Con 10 votos a favor, señor presidente, ha sido aprobado por  
unanimidad el predictamen recaído en el Proyecto de Ley  
4535/2022-CR.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, señora secretaria técnica.

Señores congresistas, el predictamen recaído en el Proyecto de  
Ley 4535/2022-CR, con texto sustitutorio, *que propone la ley que  
declara Día Nacional de la Batalla de Ambo el 18 de marzo de  
cada año*, ha sido aprobado por unanimidad con 10 votos.

Señores congresistas, estamos concluyendo nuestra sesión  
ordinaria.

Pido autorización para la dispensa de aprobación del Acta, con  
la finalidad de ejecutar los acuerdos tomados.

No habiendo objeciones, se da por aprobada por unanimidad.

Colegas congresistas, agradezco su asistencia en la presente sesión.

Siendo las 20 horas con 18 minutos del día lunes 20 de octubre de 2023, se levanta la sesión, agradeciendo a cada uno de ustedes su asistencia, su participación.

Hasta pronto.

Muchas gracias.

***—A las 20:18 h, se levanta la sesión.***